IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Alicante.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 84 de 1984, instados por la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, representado por el Procurador don Perfecto Ochoa Poveda, frente a doña María Remedios Cortés Vélez, vecina de Alicante, sobre devolución de préstamo hipotecario, se ha acordado con esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la finca que se dirá, habiéndose señalado la misma para el próximo día 19 de julio del corriente año, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de valoración, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere el regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada es la siguiente:

«3. Local comercial derecha, situado en la planta baja del edificio en la calle Poeta Zorrilla, números 15-17 de policía, de esta ciudad de Alicante, señalado con el número 3 del inmueble. Consta de una sola nave con cuarto de aseo, destinada a comercio e industria. Tiene una superficie de 64,03 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, calle Carlos Arniches; izquierda, zaguán de entrada de acceso a las plantas altas, y espaldas o fondo, casas de don José Cruz y don vicente Bolude. Cuota 8 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al libro 745, folio 161, finca 45.924, inscripción segunda.

Dado en Alicante a 4 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.—El Secretario, Julio Calvet Botella.—3.867-A.

BARCELONA

Edicto

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 926/1983-M, promovido por doña Nieves Pons Remola, representada por el Procurador don Jaime Durbán Minguell, en reclamación de la suma de pesetas 960.000, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento por importe de 960.000 pesetas, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá este hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluis Companys, números 1 al 5, 5.ª planta (edificio de los Juzgados), el día 12 de julio, a las diez horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Urbana. Casa con su solar, señalada con el número 74, de la calle del Doctor Sampons, de la barriada de San Andrés de Palomar, de esta ciudad; compuesta de bajos y un piso, con un pequeño patio a su espalda, de superficie 1.779 palmos 84 décimos, iguales a 67 metros 19 decímetros cuadrados; lindante: Al frente, Norte, con la citada calle de Doctor Sampons; por la espalda, Sur, con don Juan Font Farell o sus causahabientes; a la derecha, entrando, Poniente, con la casa número 72, de la misma calle, y a la izquierda, Oriente, con la casa número 76, de la propia calle, de sucesores de Musté.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.222, libro 29 de la Sección segunda, folio 75 vuelto, finca 2.[illegible]2, inscripción tercera.

La finca anteriormente descrita está especialmente hipotecada por la demandada doña María Carmen Garcés Baró.

Dado en Barcelona a 22 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario, Luis Valentín-Fernández de Velasco.—7.440-C.

*

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1364/83, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Luisa Menargues Andréu, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 12 de julio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

47. Integrado por el piso puerta 1.ª, de la planta o piso 3.º, de la escalera B, del bloque sito en Viladecans, calle Virgen de Montserrat, números 1 y 3, a cuya escalera le corresponde el número 3. De superficie útil 70 metros 74 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con rellano de escalera y puerta de entrada; por la derecha, entrando, con piso puerta 5.ª, de la misma planta; por la izquierda, con finca de don Francisco Barat o sucesores; por el fondo, con la vertical al pasaje San Ramón; por abajo, con piso 2.º, puerta 1.ª, y por arriba, con ático 1.ª.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.205, libro 107, folio 191, finca 6.602, inscripción primera.

Valorada en la suma de 1.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—3.840-A.

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1788/83-N, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Antonio María de Anzizu en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga como pobre, contra «Cenil, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edifico de los Juzgados, passeig de Lluis Companys,

números 1 y 3, 4.ª planta, el día 19 de septiembre próximo, a las once horas y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido de remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Tipo de subasta: Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Número 117 o piso entresuelo, puerta 4.ª Vivienda perteneciente a la casa sita en Hospitalet de Llobregat, calle Independencia, número 28, de superficie 59 metros cuadrados; lindante: al frente, Este, con la calle Independencia; al fondo, Oeste, con la puerta tercera de los mismos piso y escalera, patio de luces y escalera; a la izquierda, entrando, Sur, con la puerta 1.ª de los mismos piso y escalera y patio de luces, y a la derecha, Norte, con la puerta 1.ª del mismo piso en la escalera números 24-26.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet de Llobregat, tomo 842, libro 4, Sección Séptima, folio 23: finca 375, inscripción primera.

Barcelona a 27 de abril de 1984.—El Juez. — El Secretario, Juan Mariné. — 3.838-A.

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 734/83-N, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Antonio María de Anzizu, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga como pobre, contra don Vicente Tripiana Carmona, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, paseo de Lluis Companys, números 1 y 3, 4.ª planta, el día 25 de septiembre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual por o menos al 10 por 100 efectivo, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 15. Piso 4.º, puerta 1.ª, de la casa sita en Montornés del Vallés (paseo de Alba de Liste, número 17), que tiene una superficie de 92 metros cuadrados, y linda: por su frente, Oeste, tomando como tal el de la calle Alba de Liste, con caja de escalera, puerta 3.ª de su misma planta y patio de luces; por el Sur, con patio de luces, que será mancomunado con la finca colindante, rellano de escalera por donde tienen su entrada, patio de luces y puerta 3.ª, de su misma planta; por el Este, con patio de luces y finca de procedencia, y por el Norte, con calle Navarra y el chaflán formado por esta calle y la de Alba de Liste.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.139, libro 50 de Montornés, folio 136, finca número 4.952, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, con el 25 por 100 de rebaja. Valorado en 2.400.000 pesetas.

Barcelona, 30 de abril de 1984.—El Secretario, Juan Mariné.—3.837-A.

*

Don Antonio Vives Romaní, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 265/1984 C, instado por «Banco de Huesca, S. A.», contra «Edificaciones Funcionales, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la primera y pública subasta, en lotes separados, el día 6 de julio próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote

Finca número 389-395, de la calle Nuestra Señora del Port, de esta ciudad, piso 1.º, 1.ª, de la localidad de Barcelona, superficie 72 metros 50 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Barcelona, al tomo 1.794, folio 166, libro 902 de Sants, finca número 43.899, inscripción 1.ª, valorada en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Segundo lote

Finca número 389-395 de la calle Nuestra Señora del Port, de esta ciudad, piso planta primera, puerta letra D, de la localidad de Barcelona; superficie 62 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Barcelona, al tomo 1.794 del archivo, folio 191, libro 902 de Sants, finca número 43.909, inscripción 1.ª; valorada en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Tercer lote

Finca número 389-395 de la calle Nuestra Señora del Port, de esta ciudad; piso planta segunda, puerta pirmera, de la ciudad de Barcelona; de superficie útil 72 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Barcelona, al folio 196 del tomo 1.794 del archivo, libro 902 de Sants, finca número 43.911, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en la suma total de 4.000.000 de pesetas.

Cuarto lote

Finca número 389-395, de la calle Nuestra Señora del Port, de esta ciudad, piso planta segunda, puerta letra D de superficie útil de 72 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Barcelona, al folio 221 del tomo 1.794 del archivo, libro 902 de Sants, finca número 43.921, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en la suma de 4.000.000 de pesetas.

Quinto lote

Finca número 389-395, de la calle Nuestra Señora del Port, de la ciudad de Barcelona, piso planta tercera, puerta primera; de superficie útil de 72 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al folio 226 del tomo 1.794 del archivo, libro 902 de Sants, finca número 43.923, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en la suma de 4.000.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romaní.—El Secretario.—7.439-C.

*

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 687/83-C, instado por «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Pedro Valls Balleste y doña Marta E. Balleste, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda publica subasta el día 12 de julio próximo a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 2 de la calle Juan Bautista Lambert, escalera A, piso 5.º, 1.ª, de la localidad de Lloret de Mar, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés al tomo 1.643, folio 67, libro 262, finca número 12.053, inscripción quinta, valorada en la cantidad de 3.200.000 pesetas.

Y finca número 32 de la calle Llansa, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 851, libro 567 de la sección 2.ª, folio 110, finca número 26.654, inscripción quinta, valorada en la cantidad de 5.200.000 pesetas. Entendiéndose esta finca en su mitad indivisa.

Dado en Barcelona a 7 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario, R. Foncillas.—7.441-C.

*

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1749 de 1982 B, promovidos por «Banco Español de Crédito», representado por el Procurador don Manuel Gramunt, contra «La Roca d'en Lladó, Sociedad Anónima», en reclamación de 51.753.443 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio, que lo fue en 2.500.000 pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluis Companys, 1 y 5, el día 10 de julio próximo, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Pieza de tierra, parte bosque, parte viña y parte yermo, en la que existen construidas dos edificaciones destinadas a viviendas; una de planta baja y otra de planta baja y un piso, situada en término municipal de Cabrera de Mar, partida llamada Turó Rodó o Roda d'en Lladó, extensión superficial 16 áreas 52 centiáreas y 55 ca, según registro pero según catastro polígono 1, parcelas 7 y 7 y polígono 2, parcelas 49 y 82, superficie 23 hectáreas 38 áreas 63 centiáreas. Linda: Oriente, con tierras de Francisco Calopa, o sus sucesores y parte con porción de terreno, propia de la Entidad «La Llobera, S. A.», por mediación de sucesores de don José Matheu; por Poniente, con los herederos de don Magín Rovira, y por Norte, con don Francisco Freixas. Pertenece a dicha entidad por compra a doña Rosa Ros Barmona y don José Miguel Modolell Ros, pendiente de inscripción.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró a nombre de anteriores titulares, tomo 398, libro 20 de Cabrera de Mar, folios 72 y 77, finca número 569, inscripción séptima.

Dado en Barcelona a 8 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario, A. Jaramillo.—7.442-C.

*

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 782-2.ª de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banca Jover, S. A.», representado por el Procurador señor Sans Coll, contra Teresa Buendía Borja, en reclamación de cantidad; en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 los bienes embargados a dicha demandada, y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta ciudad, se ha señalado el día 20 del próximo mes de junio, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración pericial, que lo fue por 2.200.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca objeto de subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, sección de San Baudilio, tomo 1.458, libro 172, folio 207, finca 10.555, sita en San Baudilio de Lliobregat, calle Balmes, 45, ático-2.ª Linda: Al frente, con calle Balmes; espalda, con patio y Trinidad González Bona; izquierda, con entidad número 15, escalera y patios derecha con Juan Fulquer.

Valorada pericialmente en la suma de 2.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—2.649-16.

BILBAO

Edictos

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección Primera),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 574/1981, a instancia de «Banco Zaragozano, S. A.», contra don Ignacio Churruca Sistiaga, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma las doce horas, del día 27 de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1. Departamento número 3, local comercial tipo C, a la derecha, del portal de la casa número 33, de la calle Emilio Tuya, de Gijón, con superficie de 68,60 metros cuadrados y útiles de 55 metros cuadrados aproximadamente.

Valorado en 880.000 pesetas.

2. Mitad indivisa del departamento comercial II, del número 18, de la calle Doctor Hirlé, en planta baja y con superficie total construida de 82,45 metros cuadrados.

Valorada en 1.230.000 pesetas.

3. Mitad indivisa del departamento número 2, que comprende también el departamento número 4, semisótano, sito en la calle Manuel Junquera, 1, y Conde de Toreno, en Gijón, con una superficie útil de unos 665 metros cuadrados.

Valorado en 4.500.000 pesetas.

4. Finca llamada Cortinas en el barrio de Monasterio de la parroquia de Carenes, de Villaviciosa, en Asturias, con una casa unifamiliar de superficie útil 94,34 metros cuadrados sobre terreno de prado de 33 áreas.

Valorada en 1.700.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 26 de abril de 1984. La Magistrado-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—7.335-C.

*

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente, bajo el número 753/1984, a instancia del Procurador don José Valdivielso Sturrup, en nombre y representación del «Banco Intercontinental Español, S. A.» («Bankinter), sobre robo, hurto o extravío de un pagaré emitido al portador con el número 4.985.383, de fecha 7 de abril del presente año, vencimiento un año vista, es decir el 7 de abril de 1985, y por un importe de 1.534.204 pesetas, y de conformidad con el artículo 550 del Código de Comercio, se señala el término de treinta días, para que dentro del mismo puedan comparecer el tenedor del título, bajo los apercibimientos legales caso de no verificarlo.

Dado en Bilbao a 3 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—7.340-C.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección Segunda).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y. al número 1313/1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja Rural Provincial de Vizcaya, Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por la Procuradora doña Esperanza Escolar, contra don José Laraudogoitia Trébola-Zabala y esposa, doña María Isabel Alzagalopategui, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 10 de julio de 1984, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes

«Terreno llamado Artegane, radicante en término municipal de Derio, que tiene una extensión superficial de 30.656 metros cuadrados y 92 decímetros, equivalentes a 394.861 pies cuadrados y 13 centésimas, lindante: al Norte, propiedad de don Manuel Lopategui; al Sur, de la don Juan Lopategui; al Este, con la carretera de Derio a Lujúa, y al Oeste, con propiedad de los hermanos Bolumburu, don Ignacio Beldarraín y de don Ignacio Ibarlucea.

Título: Les pertenece, por compra al Convento de las RR. MM. Dominicas de la Encarnación, de Bilbao, mediante escritura autorizada por don Jesús Oficialdegui Ariz, Notario de Bilbao, el día 20 de septiembre de 1976, número 3.710 de su protocolo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Bilbao, Oriente, en el libro 4 de Derio, folio 207, finca número 156, inscripción tercera.

Valoración a efectos de segunda subasta, con el 25 por 100 de descuento, de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 4 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—6.842-C.

*

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4-2.ª de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1247/80, a instancia de «Central Vizcaína de Crédito, S. A.», contra don José Expósito Varela y don Alfonso Verde Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 20 de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Que el tipo es de 2.882.250 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría donde pueden ser examinados, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda izquierda de la planta 8.ª de la calle Estrada Masustegui, número 3, de las de Bilbao, contando con una superficie construida de 103,29 metros cuadrados y 84,65 metros cuadrados útiles.

La referida vivienda se halla inscrita en el libro 1.254 de Bilbao, folio 189, finca número 44.855-B, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 7 de mayo de 1984.—La Magistrado-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—7.479-C.

BURGOS

Edicto

Don Manuel Morán González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 134/83, a instancia de Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán, contra don Malaquías de Blas Sanz y esposa doña Luzdivina González, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, hipotecados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día 27 de junio de 1984, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al 10 por 100 del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo de esta segunda subasta, que es el 75 por 100 del precio de tasación que luego se indicará.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Piso 2.º, tipo B, situado en la 2.ª planta alta de la casa número 55, de la avenida Carlos Miralles, en Aranda de Duero, que ocupa una superficie útil de 134 metros cuadrados. Consta de hall, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza y aseo de servicio. Linda: Derecha, entrando, con edificio número 53 de la misma avenida Carlos Miralles; frente, con pasillo de la caja departamento carbonera número 2-B, que linda: Derecha, entrando, la 2-A; izquierda, edificio en construcción de Diógenes Pascual, ocupando una superficie útil aproximada de 10 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de 3 enteros 40 centésimas por 100.

Inscrita al tomo 1.165, folio 197, finca número 17.882.

Valorado a efectos de subasta en dos millones setecientas mil (2.700.000) pesetas.

Dado en Burgos a 8 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Morán González.—El Secretario.—2.066-D.

HOSPITALET

Cédula de notificación

Por la presente, que se expide en virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Intancia número 1 de esta ciudad, en autos número 222 de 1984 de quiebra voluntaria de la Entidad «General de Alimenación Marte, S. A.», representada por el Procurador don José Puig Olivet-Serra, domiciliada en esta ciudad, calle Cobalto, número 155, dedicada a la exportación e importación, compra, venta y comercialización en general, al por mayor y al «detall», de toda clase de artículos de alimentación, con un pasivo alegado de 21.154.278 pesetas, se hace saber: Que por auto de esta fecha se ha admitido a trámite la solicitud de la referida Entidad y se ha declarado a la misma en estado legal de quiebra voluntaria, con inhabilitación para la administración de sus bienes, habiéndose nombrado como Comisario y Depositario de la quiebra, respectivamente, a los comerciantes don Arturo Codina Serra y don José Navarro González, retrotrayéndose los efectos de dicha declaración, por ahora y sin perjuicio de tercero, a los quince días precedentes a la misma, advirtiéndose a las personas que tengan en su poder bienes de la Entidad quebrada, que tienen obligación a manifestarlo al Comisario, bajo apercibimiento de complicidad y a aquellas otras que adeuden cantidades a dicha Entidad quebrada, que las entreguen al Depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimo el pago.

Dado en Hospitalet a 5 de mayo de 1984.—El Secretario judicial.—2.629-16.

HUELVA

Edicto

Don Francisco José Martín Mazuelos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por ante mí, el Secretario autorizante, se siguen autos de juicio ejecutivo números 198/74 y acumulados, a instancia de «Explotaciones La Baballa, Sociedad Anónima» representada por el Procurador señor Gómez López, contra la Entidad «Huelva Mar, S. A.», representada por el Procurador señor del Brío Carro, en reclamación de 12.037.498,36 pe-

setas de principal más 3.450.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, en cuyos autos por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a publica subasta, por primera vez, término de veinte días y tipos de tasación los bienes inmuebles que después se dirán, habiéndose señalado para el acto el próximo día 25 de junio, y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las prevenciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual en efectivo al 10 por 100 de los tipos que sirven para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los avalúos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que por la parte actora han sido presentados títulos de propiedad de las fincas que se encuentran en esta Secretaría a disposición de los licitadores para su examen y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estándose a lo demás prevenido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se sacan a subasta

1.ª Rústica. Mitad indivisa al sitio «La Vera» de una suerte, término de Lepe que linda: Al Norte, con terrenos montuosos: Este, con otras de don Manuel Rodríguez Camacho y de don A. Domínguez Rodríguez; Sur, con arenas de la playa, y Oeste, con don Antonio Domínguez Rodríguez, mide 3 hectáreas y 22 áreas.

Inscrita al tomo 312, folio 59.

Valorada en 22.148.800 pesetas.

2.ª Rústica. Al sitio «Le Vera», en la playa de La Antilla, de Lepe, que linda: Al Norte, con camino de servidumbre; Este, con don Adonis Magariño Blanco de Obregón; Sur, con dunas de arenas de la playa y terrenos de doña Manuela Ruiz Abréu y don Arsenio Martínez Toro, y Oeste, con terrenos de don Manuel Ruiz Abreu, mide 72 áreas de superficie, según título.

Inscrita al tomo 449, folio 153.

Valorada en 959.200 pesetas.

3.ª Rústica. Trozo de terreno, término de Lepe, al sitio «La Vera», que linda: Al Norte, con herederos de don A Camacho Contreras; Este, con doña Josefa Oria López; Sur, camino de Isla Cristina, y Oeste, con don Manuel Oria López. Mide 60 áreas de superficie.

Inscrita al tomo 312, folio 59.

Valorada en 2.616 000 pesetas.

4.ª Rústica. Suerte de tierra al sito «La Vera», término de Lepe, que linda: Al Norte, con herederos de doña María Gómez Ramírez; Este, Sur y Oeste, con camino de servidumbre, mide 96 áreas. La descripción actual es la siguiente: Norte, con don Manuel Fernández Gómez; Este, camino de Isla Cristina; Sur, camino de Isla Cristina y terrenos de don Adonis Magariños; Oeste, con don Adonis Magariño. Según medición tiene 1 hectáreas 15 áreas y 20 centiáreas.

Inscrita al tomo 408, folio 110.

Valorada en 5.022.720 pesetas.

5.ª Rústica. Suerte de tierra al sito «La Vera», en Lepe, que linda: Al Norte, con barranca de La Vera o de Las Cumbres; Este, finca de doña Manuela Oria López; Sur, camino de servidumbre; Oeste, con don Modesto . costa Mide según título 48 áreas 75 centiáreas y según reciente medición, 58 áreas y 50 centiáreas.

Inscrita al tomo 408, folio 114.

Valorada en 2.550.600 pesetas.

6.ª Rústica. Suerte de tierra al sito «Las Cumbres», término de Isla Cristina, con pinos y eucaliptos, que linda: Al Norte, con barranco del Moro; Este, con don José Luis Usabel; Sur, con herederos de don Francisco González Martín, don Antonio Domínguez Cordero y don Manuel Camacho Contreras, hoy caída de las barrancas sobre la carretera que va de La Antilla a Isla Cristina; Oeste, con doña María Oria Guerrero. Mide según el título 3 hectáreas y según reciente medición 3 hectáreas y 60 áreas.

Valorada en 15.696.000 pesetas.

7.ª Rústica. Parcela al sitio «La Vera», término de Lepe, que linda: Al Norte, con barranca de don José Luis Isabel; Sur, con regadera del barranco del Moro; Este, con el barranco del Moro, Oeste, con don Isidoro Ruiz Oria. Mide 9 áreas y 79 centiáreas, parcela 47 del polígono 33 de Lepe.

Valorada en 426.844 pesetas.

8.ª Rústica. Suerte de tierra poblada de pinos y eucaliptus en el paraje conocido «Las Cumbres», término de Lepe, sitos sobre la carretera en construcción de La Antilla de La Redondela y linda: Norte, con terrenos de los hermanos Camacho Povea y don Francisco Oria Guerrero; Sur, con don Manuel González Domínguez; Este, con don Juan Gómez Cruz y finca de hermanos Camacho Povea; Oeste, con barranco del Moro y finca de don José Luis Usabel. Mide 71 áreas y 84 centiáreas. Es la parcela 57 del polígono 33 de Lepe.

Valorada en 3.132.224 pesetas.

9.ª Rústica. Suerte de tierra de labor bajo las barrancas de «Las Cumbres», en término de Lepe, que linda: Al Norte, con propiedad de hermanos Camacho Povea y don Juan Asencio Méndez; Este, con don Juan Elvira y camino de Isla Cristina; Sur, con don Francisco Oria Guerrero y camino de Isla, Oeste, con don Francisco Oria Guerrero y don Adonis Magariño. Mide 3 hectáreas 35 áreas y 40 centiáreas.

Valorada en 14.623.440 pesetas.

Dado en la ciudad de Huelva a 23 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Francisco José Martín Mazuelos.—El Secretario.—7.419-C.

IBIZA

Edicto

Don Pedro Barceló Obrador, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Ibiza,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don José Riera Ribas, nacido el 3 de junio de 1937 en Santa Eulalia del Río (Baleares), hijo de Juan y Margarita, con último domicilio en Ibiza, calle San Luis, número 7, el cual salió a pescar en una embarcación, en fecha 13 de febrero de 1982, sin que hasta la fecha se haya tenido noticias del mismo a pesar de las gestiones realizadas. Dicho expediente se sigue con el número 129 de 1984 y a instancia de su esposa doña María del Santo Angel de la Guarda Contreras González, representada por el Procurador don José López.

Y para que conste y a efectos de su publicación en los lugares que indica el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Ibiza a 30 de marzo de 1984.—El Juez, Pedro Barceló Obrador.—5.974-C. y 2.ª 24-5-1984

MADRID

Edictos

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de esta capital, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 328/80, seguido en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Construcciones Vivas y Martín, S. A.», sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado la finca siguiente:

Finca hipotecada: En Móstoles, calle Julián Santiago Vivas, 61.

Piso 3.º, letra D, o número 4, situado en la planta 3.ª del edificio sin contar la baja. Consta de «hall» de entrada, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, tendedero y terraza. Ocupa una superficie aproximada cubierta de 52 metros cuadrados más 8 metros cuadrados de superficie descubierta destinada a tendedero y terraza.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 2.607, libro 319, folio 134, finca número 28.431, inscripción primera.

Servirá de tipo la suma de 568.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de julio próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo, que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 16 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.301-C.

*

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1601/83-L, promovido por «Alas, S. A., Cía. General de Publicidad», contra don Isacio Crespo Bernardo, en los que por resolución de esta fecha he acordado por primera vez la venta en pública subasta de los inmuebles que al final se describen, señalándose para el acto del remate el próximo día 27 de septiembre de 1984, a las once horas treinta minutos de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que se dice al final de cada inmueble, no admitiéndose posturas inferiores a expresado tipo, saliendo independientemente a subasta cada finca.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

1. Rústica, terreno dedicado a cultivo de secano al sitio de La Cañada, Ayuntamiento de Mayorga de Campos (Valladolid), que linda: Norte, con la finca número 25 de Presentación Fernández Rueda; Sur, camino del Nogal y la finca número 42 de Felipe Pérez Redondo; Este, con finca excluida de concentración y senda de servicio, y Oeste, con la cañada. Tiene una extensión superficial de 5 hectáreas 40 áreas 60 centiáreas. Es la finca 26 del polígono II.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalón de Campos en el tomo 2.023, libro 137, folio 22, finca número 15.201, inscripción segunda.

Servirá de tipo la cantidad de 442.000 pesetas.

2. Rústica, terreno dedicado a secano, al sitio de El Carbajal, Ayuntamiento de Izagre (León), que linda: Norte, con camino; Sur, con la número 9, de Urbano García Puertas; al Este, con la número 8, de Juliana Crespo Bernardo, y al Oeste, con camino. Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 07 áreas y 95 centiáreas y es por tanto indivisible conforme a la legislación vigente. Es la finca número 7 del polígono II.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan en el tomo 1.199, libro 28, folio 239, finca número 5.453, inscripción segunda.

Servirá de tipo la cantidad de 176.000 pesetas.

3. Rústica, terreno dedicado a secano al sitio El Páramo, Ayuntamiento de Izagre (León), que linda: Norte, con la número 45, de Juliana Crespo Bernardo; Sur, con camino de servicio; Este, con camino de servicio, y Oeste, con camino de servicio. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 1[illegible] áreas 70 centiáreas y es por tanto indivisible, conforme a la legislación vigente. Es la finca número 44 del polígono 7.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan en el tomo 1.198, libro 27, folio 5, finca número 5.211, inscripción segunda.

Servirá de tipo la cantidad de 88.000 pesetas.

4. Rústica, terreno dedicado a cultivo de secano al sitio de Cañada de Valdemuza, Ayuntamiento de Mayorga de Campos (Valladolid), que linda: Norte, con cañada de Valdemuza; Sur, con la finca número 84, de Pedro Arés Lorenzo; Este, con la finca número 82, de Isaac Villacé Baza y otros, y al Oeste, con la finca número 84, de Pedro Arés Lorenzo. Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 44 áreas y 45 centiáreas. Es la finca número 83 del polígono 11.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalón de Campos en el tomo 2.020, libro 134, folio 37, finca 14.466, inscripción segunda.

Servirá de tipo la cantidad de 176.000 pesetas.

5. Rústica, terreno dedicado a secano, al sitio Los Yerbales, Ayuntamiento de Izagre (León), que linda: Norte, con la número 8, de Gaudencia Garrido Ruano; Sur, con la número 10, de Faustino Pérez Santervás; Este, con la número 11 de Victoriano Crespo Bernardo, y al Oeste, con camino. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 69 áreas y 35 centiáreas y es por tanto indivisible, conforme a la legislación vigente. Es la finca número 9 del polígono 6.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan en el tomo 1.197, libro 26, folio 7, finca número 5.087, inscripción segunda.

Servirá de tipo la cantidad de 88.000 pesetas.

6. Rústica, terreno dedicado a secano, al sitio La Burguera, Ayuntamiento de Izagre (León), que linda: Norte, con la número 75, de Juliana Crespo Bernardo; Sur, con la número 77, de Domitila Crespo Bernardo; Este, con valle, y Oeste, con carretera de Adanero a Gijón. Tiene una extensión superficial de 6 hectáreas 5 áreas y 50 centiáreas. Es la finca 76 del polígono 6.

Servirá de tipo la cantidad de 530.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan en el tomo 1.197, libro 26, folio 143, finca número 5.155, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El País», «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y «Boletín Oficial de la Provincia de León» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 30 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Gabriel Gonzálvez Aguado.—El Secretario.—2.472-8.

*

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 1618/83, que se siguen en este Juzgado conformes a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Ortiz-Villajos Olmedo, se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 5 de julio de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 248.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subasta

En Alcalá de Henares, calle Juan de Austria, sin número, bloque 9, 3.º A, hoy Juan de Soto, 6, 3.º A, piso de 80,11 metros cuadrados aproximadamente. Cuota de 3,20 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, tomo 292, folio 62, finca 18.145.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 2 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López. —El Secretario.—7.302-C.

*

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado, en digo, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan bajo el número 1.565/1981, promovidos por el Procurador señor Olivares, en nombre del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra otros, y «Madrileña de Forjados, S. A.», sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, en lotes separados, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, las fincas embargadas en su día a la referida Entidad demandada, siguientes:

Primer lote: Urbana 10. Local comercial derecha, en planta baja, correspondiente a la primera en construcción, sin contar la de sótano, del bloque 4 del Conjunto Residencial «Santa Rosa», en Mejorada del Campo, al sitio denominado Camino Bajo de Velilla, cuerpo A, orientación Sureste, casa número 2. Mide aproximadamente unos 76 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle en proyecto, sin nombre; derecha, entrando, local comercial izquierda de la casa número 1; izquierda, local comercial izquierda que se describe a continuación, y fondo, zona o espacio al descubierto. Le corresponde una cuota del 0,75 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 733, libro 63 de Mejorada, finca número 4.752.

Segundo lote: Urbana 11. Local comercial izquierda, en planta baja, correspondiente a la primera en construcción, sin contar la de sótano, del bloque 4, del Conjunto Residencial «Santa Rosa», en Mejorada del Campo (Madrid), al Camino Bajo de Velilla, cuerpo A, orientación Sureste, casa número 2. Mide aproximadamente 76 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle en proyecto, sin número; derecha, entrando, local comercial derecha de esta misma; izquierda, local comercial derecha de la casa número 3; y fondo, zona o espacio al descubierto. Le corresponde una cuota del 0,75 por 100.

Inscrita en el Registro dela Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 733, libro 63 de Mejorada, finca número 4.753.

Tercer lote: Urbana 12. Piso letra A, en planta primera, correspondiente a la segunda en construcción, sin contar la de sótano, del bloque 4, del Conjunto Residnecia «Santa Rosa», en Mejorada del Campo (Madrid), al Camino Bajo de Velilla, cuerpo A, orientación Sureste, casa número 2. Tiene su acceso por la escalera número 2. Mide una superficie aproximada de 90 metros cuadrados distribuidos en vestíbulo, «living», cuarto de baño, comedor, tres dormitorios, cocina con terraza-tendedero, cuarto de aseo y una terraza. Linda: Derecha, entrando, piso letra B, de esta misma planta, casa y cuerpo de edificación; izquierda, piso B de esta misma planta de la casa número 1 de este mismo cuerpo, y edificación; fondo, calle en proyecto, sin nombre, y al frente, con zona o espacio al descubierto. Le corresponde una cuota de 0,90 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 733, libro 63 de Mejorada, finca número 4.754.

Cuarto lote: Urbana 13. Piso letra B, en planta primera, correspondiente a la segunda en construcción, sin contar la de sótano, del bloque 4 del Conjunto Residencial «Santa Rosa», en Mejorada del Campo (Madrid), al Camino Bajo de Velilla, cuerpo A, orientación Sureste, casa número 2. Tiene su acceso por la escalera denominada número 2. Mide aproximadamente unos 90 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, «living», comedor, tres dormitorios, cocina con terraza-tendedero, cuarto de baño, cuarto de aseo y una terraza. linda: Derecha, entrando, piso letra B de esta misma planta, de la casa número 3 de este mismo cuerpo de edificación; izquierda, piso letra A de esta misma planta, casa y cuerpo de edificación; fondo, calle en proyecto, sin nombre, y al frente, zona o espacio al descubierto. Cuota: 0,90 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 733, libro 63 de Mejorada, finca número 4.755.

Quinto lote: Urbana 14. Piso letra A, en planta segunda, correspondiente a la tercera en construcción, sin contar la de sótano, del bloque 4, del Conjunto Residencial «Santa Rosa», en Mejorada del Campo (Madrid), al Camino Bajo de Velilla, cuerpo A, orientación Sureste, casa número 2. Tiene su acceso por la es-

calera número 2. Mide una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, «living», comedor, tres dormitorios, cocina con terraza-tendedero, cuarto de baño, cuarto de aseo y una terraza. Linda: Derecha, entrando, piso letra B, de esta misma planta, casa y cuerpo de edificación; izquierda, piso letra B, de esta misma planta, de la casa número 1 del mismo cuerpo de edificación; fondo, calle en proyecto, sin nombre, y al frente, zona o espacio al descubierto. Le corresponde una cuota de 0,90 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 733, libro 63 de Mejorada, finca número 4.576.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta se ha señalado el día 28 de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta, por segunda vez, y en las sumas de 450.000 pesetas, las números 4.752 y 4.753; y en 1.200.000 pesetas, las números 4.754, 4.755 y 4.756, correspondientes al 75 por 100 del precio en que fueron tasadas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, el 10 por 100 de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días por lo menos de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», Diario «El Alcázar» de esta capital, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado a 6 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez. El Secretario.—7.350-C.

*

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.478 de 1981-L, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Albito Martínez Díez, en nombre y representación del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», hoy, «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», y otros, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 2.ª planta, se ha señalado el día 12 de julio próximo, y hora de las diez de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que las fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio fijado en la escritura de hipoteca y que la finca de la descripción de las fincas se especifica; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se indican

1. Urbana. — Octavo. Piso izquierda, mirando desde la calle y derecha según se sube la escalera de la 3.ª planta alta, 4.ª del inmueble, de la casa en Sevilla, número 6, de la calle Peñalara. Mide una superficie útil de 76 metros 37 decímetros cuadrados. Se compone de pasillo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza y terraza lavadero. Linda: por su frente, con la calle Peñalara; por la derecha, mirando desde ésta, con el otro piso de esta planta y la escalera de la finca; por la izquierda, con la casa número 8, de la calle Pañalara, y por el fondo, con el patio del inmueble, que lo separa de la parcela general. Se le asigna una cuota de copropiedad del 10 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, al folio 126, del tomo 367, libro 152 del Ayuntamiento de Sevilla, finca número 6.544.

4. Urbana.—Segundo. Planta baja, local izquierda de la casa en Sevilla, calle Peñalara, 19. Mide una superficie construida de 51 metros 18 decímetros cuadrados, teniendo además un patio de 22 metros 80 decímetros cuadrados. Carece de divisiones interiores estando dotado de su correspondiente servicio higiénico. Linda: por su frente, con la calle Peñalara; por la derecha, mirando desde ésta, con el portal y la escalera de la casa y el patio del ocal derecho; por la izquierda, con la casa número 17, de la propia calle, y por el fondo, con la finca número 10, de la calle Tibidabo. Se le asigna una cuota de copropiedad del 10 por 100.

Así resulta de la inscripción 1.ª de la finca número 6.670, al folio 4, del tomo 369, libro 154 del Ayuntamiento de Sevilla.

6. Urbana.—Noveno. Piso derecha, mirando desde la calle e izquierda según se sube la escalera, de la 4.ª planta alta, 5.ª del inmueble, de la casa en Sevilla, calle Peñalara, 15. Mide una superficie construida de 59 metros 80 decímetros cuadrados y la superficie útil de 45 metros 90 decímetros cuadrados. Se compone de pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, terraza y terraza-lavadero. Linda: por su frente, con la calle Peñalara; por la derecha, mirando desde ésta, con la casa número 17, de la propia calle; por la izquierda, con el otro piso de esta planta y la escalera de la casa, y por el fondo, con el patio del inmueble que lo separa de la finca 10, de calle Tibidabo. Se le asigna una cuota de copropiedad del 10 por 100.

Así resulta de las inscripciones 1.ª y 3.ª de la finca número 6.697, a los folios 85 y 85 vuelto, del tomo 369, libro 154 del Ayuntamiento de Sevilla.

7. Urbana. — Segundo. Piso izquierda de la planta baja, de la casa en Sevilla, calle Tibidabo, 12. Mide una superficie construida de 70 metros 90 decímetros cuadrados y la superficie útil de 55 metros 32 decímetros cuadrados, teniendo además un patio de 24 metros 80 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y lavadero. Linda: por su frente, con la calle Tibidabo; por la derecha, mirando desde ésta, con el portal y la escalera de la casa y el otro piso de esta planta; por la izquierda, con la casa número 14, de la misma calle, y por el fondo, con la finca número 21, de la calle Peñalara. Se le asigna una cuota de copropiedad de 10 por 100.

Así resulta de la inscripción 1.ª de la finca número 6.730, al folio 184, del tomo 369, libro 154 del Ayuntamiento de Sevilla.

8. Urbana.—Séptimo. Piso derecha mirando desde la calle e izquierda según se sube la escalera, de la 3.ª planta alta, 4.ª del inmueble, de la casa número 23 del Plano de Urbanización, señalada con el número 10, de la calle Tibidabo, sitio del Plantinal de esta ciudad. Mide una superficie construida de 59 metros 80 decímetros cuadrados y la superficie útil de 45 metros 90 decímetros cuadrados. Se compone de pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, terraza y terraza lavadero. Linda: por su frente, con la calle Tibidabo; por la derecha, mirando desde ésta, con la casa número 8 de la propia calle; por la izquierda con el otro piso de esta planta y la escalera de la casa; por el fondo, con el patio del inmueble, que lo separa de la finca número 19, de calle Peñalara. Se le asigna una cuota de copropiedad del 10 por 100.

Así resulta de las inscripciones 1.ª y 4.ª de la finca número 6.745, a los folios 230 y 231 del tomo 369, libro 154 del Ayuntamiento de Sevilla.

9. Urbana.—Noveno. Piso derecha mirando desde la calle e izquierda según se sube la escalera, de la 4.ª planta alta, 5.ª del inmueble, de la casa en Sevilla, número 7, de la calle Peñalara. Mide una superficie construida de 59 metros y 80 decímetros cuadrados y la superficie útil de 45 metros y 90 decímetros cuadrados. Se compone de pasillo, comedor, tres dormitorio, cocina, aseo, terraza y terraza-lavadero. Linda: por su frente, con la calle Peñalara; por la derecha, mirando desde ésta, con la casa número 9 de la propia calle; por la izquierda, con el otro piso de esta planta y la escalera de la casa, y por el fondo, con patio del inmueble, que lo separa de la finca número 10, de la plaza del Aljarafe. Se le asigna una cuota de copropiedad del 10 por 100.

Así resulta de la inscripción 1.ª de la finca número 6.807, al folio 186, del tomo 370, libro 155 del Ayuntamiento de Sevilla.

11. Urbana.—Noveno. Piso derecha, mirando desde la calle e izquierda según se sube la escalera, de la 4.ª planta alta, 5.ª del inmueble, de la casa en Sevilla, número 13, de la plaza del Ajarafe. Mide la superficie construida de 100 metros y 5 decímetros cuadrados y la útil de 76 metros y 37 decímetros cuadrados. Se compone de pasillo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza y terraza-lavadero. Linda: por su frente, con la plaza del Ajarafe; por la derecha, mirando desde ésta, con la parcela general; por la izquierda, con la escalera de la casa y el otro piso de esta planta, y por el fondo, con la finca número 1 de la calle Peñalara. Se le asigna una cuota de copropiedad del 10 por 100.

Así resulta de la inscripción 1.ª de la finca número 6.887, al folio 157, del tomo 371, libro 156 del Ayuntamiento de Sevilla.

12. Urbana. — Segundo. Piso izquierda de la planta baja, de la casa en Sevilla, calle Ulías, 6. Mide la superficie construida de 51 metros 18 decímetros cuadrados y la superficie útil de 38 metros y 64 decímetros cuadrados, teniendo además un patio de 22 metros y 80 decímetros cuadrados. Se compone de pasillo, comedor, dos dormitorios, cocina, aseo y terraza-lavadero. Linda: por su frente, con la calle Ulía; por la derecha, mirando desde ésta, con el portal, y la escalera de la casa y el patio del piso derecha; por la izquierda, con la casa número 8 de la misma calle, y por el fondo, con la finca número 5, de calle Naranco. Se le asigna una cuota de copropiedad del 10 por 100.

Así resulta de la inscripción 1.ª de la finca número 6.920, al folio 4, del tomo

672, libro 157 del Ayuntamiento de Sevilla.

13. Urbana. — Cuarto. Piso izquierda, mirando desde la calle y derecha según se sube la escalera, de la 1.ª planta alta, 2.ª del inmueble, de la casa número 44 del Plano de Urbanización, señalada con el número 1, de la calle Naranco, sitio del Plantinal, de esta ciudad. Mide una superficie edificada de 74 metros 15 decímetros cuadrados y la superficie útil de 58 metros 69 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, terraza y terraza-lavadero. Linda: por su frente, con la calle Naranco; por la derecha, mirando desde ésta, con la escalera de la casa y el otro piso de esta planta; por la izquierda, con la calle Igueldo, y por el fondo con el patio del inmueble que lo separa de la finca número 2, de la calle Uría. Se le asigna una cuota de copropiedad del 10 por 100.

Así resulta de las inscripciones 1.ª y 4.ª de la finca número 6.952, a los folios 100 y 101, del tomo 372, libro 157 del Ayuntamiento de Sevilla.

14. Urbana.—Quinto. Piso derecha, mirando desde la calle e izquierda según se sube la escalera, de la 2.ª planta alta, 3.ª del inmeble, de la casa en Sevilla, número 3 de la calle Mulhacen. Mide la superficie edificada de 74 metros y 15 decímetros cuadrados y la superficie útil de 58 metros y 79 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, terraza y terraza-lavadero. Linda: por su frente, con la calle Mulhacén; por la derecha, mirando desde ésta, con la casa número 5 de la misma calle; por la izquierda, con la escalera de la casa y el otro piso de esta planta, y por el fondo, con el patio del inmueble que lo separa de la finca número 4, de la calle Naranco. Se le asigna una cuota de copropiedad del 10 por 100.

Así resulta de la inscripción 1.ª de la finca número 7.073, al folio 214, del tomo 373, libro 158 del Ayuntamiento de Sevilla.

15. Urbana.—Segundo. Planta baja, local izquierda, de la casa en Sevilla, calle Mulhacén, número 6. Mide una superficie construida de 51 metros 18 decímetros cuadrados, teniendo además un patio de 22 metros 80 decímetros cuadrados. Carece de divisiones interiores, estando dotado de su correspondiente servicio higiénico. Linda: por su frente, con la calle Mulhacen; por la derecha, mirando desde esta, con el portal y la escalera de la casa y el patio del piso derecha de esta planta; por la izquierda, con la casa número 8 de la propia calle, y por el fondo, con la finca número 5 de la calle Moncayo. Se le asigna una cuota de copropiedad del 10 por 100.

Así resulta de la inscripción 1.ª de la finca número 7.120, al folio 106, del tomo 374, libro 159 del Ayuntamiento de Sevilla.

17. Urbana. — Décimo. Piso izquierda, mirando desde la calle y derecha según se sube la escalera, de la 4.ª planta alta, 5.ª del inmueble, de la casa en esta capital, calle Moncayo, número 1. Mide la superficie construida de 100 metros y 5 decímetros cuadrados y la útil de 76 metros y 37 decímetros cuadrados. Se compone de pasillo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza y terraza-lavadero. Linda: por su frente, con la calle Moncayo; por la derecha, mirando desde ésta, con el otro piso de esta planta y la escalera; por la izquierda, con la calle Igueldo, y por el fondo, con el patio del inmueble que lo separa de la finca número 2 de la calle Mulhacén. Se le asigna una cuota de copropiedad del 10 por 100.

Así resulta de la inscripción 1.ª de la finca número 7.158, al folio 220, del tomo 374, libro 159 del Ayuntamiento de Sevilla.

19. Urbana.—Quinto. Piso derecha, mirando desde la calle e izquierda según se sube la escalera, de la 2.ª planta alta, 3.ª del inmueble, de la casa en esta capital, calle Moncayo, número 3. Mide una superficie construida de 59 metros y 80 decímetros cuadrados y la superficie útil de 45 metros y 90 decímetros cuadrados. Se compone de pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, terraza y terraza-lavadero. Linda: por su frente, con la calle Moncayo; por la derecha, mirando desde ésta, con la casa número 5, de la propia calle; por la izquierda, con el otro piso de esta planta y la escalera de la casa, y por el fondo, con el patio del inmueble que lo separa de la casa número 4 de la calle Mulhacén. Se le asigna una cuota de copropiedad del 10 por 100.

Así resulta de la inscripción 1.ª de la finca número 7.163, al folio 235, del tomo 374, libro 159 del Ayuntamiento de Sevilla.

20. Urbana. — Primero. Planta baja. Local derecha de la casa en Sevilla, calle Moncayo, número 5. Mide una superficie construida de 51 metros 18 decímetros cuadrados, teniendo además un patio de 22 metros 80 decímetros cuadrados. La superficie de su solar es de 161 metros 70 decímetros. Linda: por su frente, con la calle Moncayo; por la derecha, mirando desde ésta, con la casa número 7 de la propia calle; por la izquierda, con el portal, la escalera de la casa y el patio del piso izquierda, y por el fondo, con la finca número 6 de la calle Mulhacén. Se le asigna una cuota de copropiedad del 10 por 100.

Así resulta de la inscripción 1.ª de la finca número 7.169, al folio 1, del tomo 375, libro 160 del Ayuntamiento de Sevilla.

21. Urbana. — Cuarto. Piso izquierda, mirando desde la calle y derecha según se sube la escalera, de la 1.ª planta alta, 2.ª del inmueble, de la casa en Sevilla, plaza del Aljarafe, 6. Mide la superficie construida de 100 metros 5 decímetros cuadrados y la útil de 76 metros 37 decímetros cuadrados. Se compone de pasillo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza y terraza-lavadero. Linda: por su frente, con la plaza del Ajarafe; por la derecha, mirando desde ésta, con el otro piso de esta planta y la escalera de la casa; por la izquierda, con la calle Igueldo, y por el fondo, con patio del inmueble, que lo separa de la finca número 2 de calle Moncayo. Se le asigna una cuota de copropiedad del 10 por 100.

Así resulta de la inscripción 1.ª de la finca número 7.222, al folio 160, del tomo 375, libro 160 del Ayuntamiento de Sevilla.

26. Urbana. — Terceso. Piso derecha, mirando desde la calle, izquierda según se sube la escalera, de la 1.ª planta alta, 2.ª del inmueble, de la casa en Sevilla, calle Igueldo, número 3. Mide la superficie construida de 100 metros y 5 decímetros y la útil de 76 metros y 37 decímetros cuadrados. Se compone de pasillo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y terraza-lavadero. Linda: por su frente, con la calle Igueldo; por la derecha, mirando desde ésta, con la casa número 5 de la propia calle; por la izquierda, con el otro piso de esta planta y la escalera de la casa, y por el fondo, con el patio del inmueble que lo separa de la finca número 14 de la calle aún sin nimbre, paralela a la avenida de Ramón y Cajal. Se le asigna una cuota de copropiedad del 10 por 100.

Así resulta de la inscripción 1.ª de la finca número 7.310, al folio 178, del tomo 376, libro 161 del Ayuntamiento de Sevilla.

27. Urbana.—Noveno. Piso derecha, mirando desde la calle e izquierda según se sube la escalera, de la 4.ª planta alta, 5.ª del inmueble, de la casa en esta capital, calle Igueldo, número 9. Mide una superficie construida de 100 metros y 5 decímetros cuadrados y la superficie útil de 76 metros y 37 decímetros cuadrados. Se compone de pasillo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza y terraza-lavadero. Linda: por su frente, con la calle Igueldo; por la derecha, mirando desde ésta, con la casa número 11 de la propia calle, por la izquierda con la escalera de la casa y el otro piso de esta planta, y por el fondo, con el patio del inmueble, que lo separa de la parcela general. Se le asigna una cuota de copropiedad del 10 por 100.

Así resulta de la inscripción 1.ª de la finca número 7.346, al folio 37, del tomo 377, libro 162 del Ayuntamiento de Sevilla.

Respecto de la finca últimamente descrita se hace constar, que si bien en el mandamiento se señala con el número 7.348 de este Registro, en realidad es la número 7.346, que es a la que corresponde la situación, superficies, composición y linderos que se consignan en el mandamiento en relación con dicha finca, como resulta de la referida descripción de la misma.

28. Urbana. — Noveno. Piso derecha, mirando desde la calle e izquierda según se sube la escalera, de la 4.ª planta alta, 5.ª del inmueble, de la casa en esta capital, a la que le corresponde el número 14 de una calle aún sin nombre, paralela a la avenida de Ramón y Cajal. Mide la superficie construida de 100 metros y 5 decímetros cuadrados y la útil de 76 metros y 37 decímetros cuadrados. Se compone de pasillo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y terraza-lavadero. Linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, mirando desde ésta con la casa número 12 de la propia calle; por la izquierda, con el otro piso de esta planta y la escalera de la casa, y por el fondo, con el patio del inmueble que lo separa de la finca número 3 de la calle Igueldo. Se le asigna una cuota de copropiedad del 10 por 100.

Así resulta de la inscripción 1.ª de la finca número 7.366, al folio 97, del tomo 377, libro 162 del Ayuntamiento de Sevilla.

29. Urbana. — Segundo. Planta baja. Local izquierda entrando, de la casa en esta capital, a la que le corresponde el número 10 de una calle aun sin nombre, paralela a la avenida de Ramón y Cajal. Mide la superficie construida de 87 metros y 5 decímetros cuadrados, teniendo además un patio de 30 metros cuadrados. Carece de divisiones interiores, estando dotado de su correspondiente servicio higiénico. Linda: por su frente, con la calle a que pertenece; por la derecha, mirando desde ésta, con el portal y la escalera de la casa y el patio del piso derecha de esta planta; por la izquierda, con la parcela general, y por el fondo, con la finca número 5 de la plaza del Aljarafe. Se le asigna una cuota de copropiedad del 10 por 100.

Así resulta de la inscripción 1.ª de la finca número 7.379, al folio 136, del tomo 377, libro 162 del Ayuntamiento de Sevilla.

31. Urbana. — Décimo. Piso izquerda, mirando desde la calle y derecha según se sube la escalera, de la 4.ª planta alta, 5.ª del inmueble, de la casa número 90 del Plano de Urbanización, señalada con el número 4 de la calle paralela a la avenida de Ramón y Cajal, sitio del Plantinal. Mide la superficie construida de 100 metros y 5 decímetros cuadrados y la superficie útil de 76 metros y 37 decímetros cuadrados. Se compone de pasillo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza y terraza-lavadero. Linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, mirando desde ésta, con el otro piso de esta planta y la escalera de la casa; por la izquierda, con la casa número 6 de la citada calle, y por el fondo, con el patio del inmueble que lo separa de la finca número 2 de la plaza del Ajarafe. Se le asigna una cuota de copropiedad del 10 por 100.

Así resulta de las inscripciones 1.ª y 4.ª de la finca número 7.418, a los folios 1 y 2, del tomo 378, libro 163 del Ayuntamiento de Sevilla.

32. Urbana.—Primero. Local derecha, entrando, situado en la planta baja, de la casa en Sevilla, número 2, de una calle aún sin nombre, paralela a la avenida de Ramón y Cajal. Mide la superficie construida de 87 metros y 5 decímetros cuadrados, teniendo además un patio de 30 metros cuadrados. Carece de distribución interior, estando dotado de su correspondiente servicio higiénico. Linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, mirando desde ésta, con la parcela general; por la izquierda, con el zaguán y la escalera de la casa y el patio del piso de esta planta, y por el fondo, con la finca número 1 de la plaza del Aljarafe. Ej derecho al patio se entiende a su utilización exclusiva, sin perjuicio de su carácter de elemento común. Se le asigna una cuota de copropiedad del 10 por 100.

Así resulta de las inscripciones 1.ª y 4.ª de la finca número 7.419, a los folios 4 y 5, del tomo 378, libro 163 del Ayuntamiento de Sevilla.

Los tipos de tasación a efectos de subasta de las fincas anteriormente descritas, son los siguientes:

a) En cuanto a las fincas registrales números 6.544, 6.887, 7.158, 7.222, 7.310, 7.346, 7.366 y 7.418 (correspondientes a las divisiones 28, 569, 640, 704, 793, 829, 849 y 900, respectivamente), la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil seiscientas sesenta y cuatro (155.664) pesetas, cada una de ellas.

b) En cuanto a las fincas registrales números 6.670, 7.120 y 7.169 (correspondientes a las divisiones 152, 602 y 651, respectivamente), la cantidad de cincuenta y seis mil setenta y cuatro (56.074) pesetas.

c) En cuanto a las fincas registrales números 6.952 y 7.073 (correspondientes a las divisiones 434 y 555, respectivamente), la cantidad de ciento quince mil cuatrocientas noventa y tres (115.493) pesetas.

d) En cuanto a las fincas registrales números 6.697, 6.745, 6.807 y 7.163 (correspondientes a las divisiones 179, 227, 289 y 645, respectivamente), la cantidad de noventa y dos mil ochocientas noventa y siete (92.897) pesetas.

e) En cuanto a la finca registral número 6.730 (correspondiente a la división número 212), la cantidad de ciento diez mil cuatrocientas setenta y tres (110.473) pesetas.

f) En cuanto a la finca registral número 6.920 (correspondiente a la división número 402), la cantidad de setenta y nueve mil quinientas seis (79.506) pesetas.

g) En cuanto a la finca registral número 7.379 (correspondiente a la división 862), la cantidad de noventa y cuatro mil novecientas noventa (94.990) pesetas.

h) Y en cuanto a la finca registral número 7.419 (correspondiente a la división número 901), la cantidad de ciento treinta y cinco mil quinientas ochenta pesetas (135.580).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 6 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—5.833-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 429/1982, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Olivares en nombre y representación del «Banco Exterior de España, S. A.» contra don Fermín Narbona Grau y don Manuel Taub Longe, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez los bienes inmuebles embargados que luego se describirán, y término de veinte días.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 5.ª, se ha señalado el día 26 de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 8.481.814 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignar dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bienes objeto de subasta

1. Cuarta parte indivisa de la finca urbana.—Casa en Madrid, calle Dos Hermanas, número 11, se compone de semisótano, planta baja, tres pisos altos y ático. Tiene una superficie de 340,91 metros cuadrados, y linda: Al frente, Norte, con la citada calle de Dos Hermanas; por la izquierda, entrando, Este, con la casa número 9 de la misma calle, propiedad de don Fausto García, digo, del Marqués de Campo Alegre; por la derecha, Oeste, con la casa número 13 de la misma calle, propiedad de don Fausto García, y por la espalda, al Sur, con la casa número 18, de la calle Abades, propiedad de don Bernabé Maina, y con la casa número 20, de la misma calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital, al tomo 152, folio 160, finca 387 triplicado.

2. Tercera parte indivisa de la finca urbana.—Casa de planta baja compuesta de seis habitaciones y servicios, de 8,65 metros de fachada por 10,95 metros de fondo, tiene una superficie de 95,37 metros cuadrados, construida sobre una parcela de terreno en término de Canillas, manzana 82, letras R y S y parte de la T, número 31 y parte de la 32, del trazado de la Ciudad Lineal, hoy Madrid, calle Zacarías Hons, número 7. Linda: Al oeste de su fachada en línea recta de 31 metros, con la calle Zacarías Hons, propiedad de la «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.»; por el Norte o izquierda, entrando, en línea recta de 54,10 metros, con terreno de la misma Compañía citada; al Este o testero, en línea quebrada compuesta de dos rectas de 20,50 metros y 7 metros, con terrenos anejos, y al Sur o derecha, entrando, en línea quebrada con esta de tres rectas de 6, 10, 6,45 y 34 metros con terrenos anejos, forma un polígono irregular de siete lados, con una superficie de 1.508,66 metros cuadrados, de los que 95,37 metros cuadrados los ocupa la casa descrita y el resto se dedica a jardín.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 17 de esta capital, al libro 44 de Canillas, folio 56, finca número 1.813.

3. Tercera parte indivisa de la finca: «Tierra en el término de Pozuelo de Alarcón, en el camino de la Carretera, con una superficie de 69 áreas equivalente a 6.900 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con tierra de los herederos de don Carlos Mingo; al Saliente, con otra de los de don Juan Mate Bamol, y don José Batlle; al Mediodía, con tierras de los herederos de don Manuel Pérez, hoy carretera nueva de la Colonia de la Cabaña, y Poniente, con camino de la Carrera. Sobre la superficie descrita y ocupando unos 220 metros cuadrados, se ha construido una granja avícola que se titula "Granja Avícola del Carmen" compuesta por un grupo de edificios destinados a cuarto de piensos, garaje y casa-vivienda, distribuida en cinco habitaciones y servicios y otro grupo de edificios compuesto de una nave de 40 metros de largo por 3 de ancho. El resto de la superficie no edificada se destina a parque para las gallinas y huerta, existiendo un pozo de aguas claras.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 622, libro 119 de Pozuelo de Alarcón, finca 1 828.

4. Tercera parte indivisa de la finca rústica destinada a viña en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, al sitio llamado «Los Rosales». Sus linderos actuales son: Por el Norte, Saliente y Mediodía, con fincas de don Patricio García, y al Poniente, con los herederos de doña Isabel Martín. Ocupa una superficie de 68 áreas y 48 centiáreas, equivalentes a 6.848 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al folio 289, libro 32 de Pozuelo de Alarcón, folio 153, finca número 1.597.

5. Tercera parte indivisa de la finca rústica en el término de Pozuelo de Alarcón, tierra al sitio conocido por Valle de los Rosales o camino de la Carretera, de caber una fanega y tres celemines, equivalentes a 43 áreas y 52 centiáreas, que linda: Al Saliente, con doña Josefa Carrillo; al Mediodía, con don Juan San Clarias; al Poniente, con camino de la Carretera, y al Norte, la otra mitad legada a don Fernando Martín Carrillo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 476, libro 62 de Pozuelo de Alarcón, folio 154, finca número 3.023.

Y para que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Madrid a 9 de abril de 1984.—El Magistrado - Juez. — El Secretario.—7.351-C.

*

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, con el número 1.270-A-81, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Entidad «Inmobiliaria Sanfer, S. A.», sobre reclamación de tres préstamos hipotecarios, en cuyos autos, por resolución de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la siguiente finca hipotecada que se persiguen en este procedimiento:

«Finca número 86 o piso bajo A. Formada como nueva división horizontal del siguiente: Edificio situado en San Fernando de Henares (Madrid), en el barrio "Ciudad Parque Henares", que comprende las casas números 9, 7, 5 y 3 de la calle Siete y las casas números 3, 5 y 1 de la calle Ocho, y ocupa 2.119 metros cuadrados de la parcela.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.669, libro 71, folio 13, finca número 4.810, inscripción segunda.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 6 de julio próximo, a las

diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse, lo será al día siguiente o sucesivos a igual hora, hasta que tenga efecto, y será bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de 1.600.000 pesetas, fijado a tal fin en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los que quieran tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 10 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita.—7.304-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1016 de 1982-G2, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Gamonita, S. L.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 4 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 18.500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 13. de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y siin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalado, se llevaría a efecto el siguiente día hábil o siguientes sucesivos, a la misma hora, excepto sábados.

Descripción de la finca

En Mestanza (Ciudad Real). Dehesa «Gamonita Alta», en el Real Valle de Alcudia.

«Dehesa titulada Gamonita Alta, sita en el real valle de Alcudia, término municipal de la villa de Mestanza, de monte bajo y pastos, tiene una superficie de 571 hectáreas 54 áreas y 40 centiáreas, y linda: Norte, término de Puertollano y con fincas de la Sociedad "Gamonita, Sociedad Limitada"; Sur, olivares de varios propietarios, Sabas Pareja, Manuel Peña, herederos de Juan de Mata Sánchez, arroyo del Venero, Dámaso Ramírez, fincas de la Sociedad "Gamonita, Sociedad Limitada" y otra de don José Gascón Pedrero; Este, término de Puertollano y finca de La Laguna, y Oeste, fincas de la Sociedad «La Gominta, Sociedad Limitada», término de Hinojosas y Cordel de la Dehesa Gamonita. Se halla atravesada en parte por la carretera de Puertollano a Mestanza.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al tomo 1.167, libro 54, folio 144, finca número 3.007, inscripción tercera.

Dado en Madrid para su publicación el 12 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.300-C.

*

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que el día 11 de julio próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, 2.ª, planta, y por primera vez, la subasta pública acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 941/78, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Carlos Méndez Queipo de Llano y Felgueroso y su esposa, y don Fernando Torres García, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.800.000 pesetas fijado por las partes en la escritura de hipoteca, o sea, 200.000 pesetas por cada finca, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, consignándose previamente el 10 por 100 por lo menos de dicho tipo.

Segunda.—Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Tercera.—La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta

Del edificio en Torrejón de Ardoz, dentro del polígono industrial «Torrejón», señalado en el plano de urbanización de dicho polígono como parcela «H», formando parte del bloque XIV, de las fincas siguientes:

a) 21.—Local comercial 2-C situado en planta sótano del módulo 2, de una superficie aproximada de 67,57 metros cuadrados. Inscrito a nombre del señor Queipo de Llano y esposa, en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 171, folio 25, finca 12.104.

b) 22.—Local comercial 2-D, situado en planta de sótano del módulo 2, de 67,57 metros cuadrados. Instrito en el mismo Registro, a nombre del mismo señor Méndez Queipo de Llano y esposa, al tomo 171, folio 28, finca 12.106.

c) 87.—Local comercial 5-C, en planta de sótano del módulo 5, de 67,57 metros cuadrados. Inscrito en el mismo Registro y a nombre de los mismos demandados al tomo 171, folio 223, finca 12.236.

d) 88.—Local comercial 5-D en planta de sótano del módulo 5, de 67,57 metros cuadrados. Inscrito a nombre de los mismos demandados en idéntico Registro al tomo 171, folio 226, finca 12.238.

e) 109.—Local comercial 6-C, en planta sótano del módulo 6, de 67,57 metros cuadrados. Inscrito en el mismo Registro y a nombre de igual demandado, al tomo 172, folio 40, finca 12.280.

f) 110.—Local comercial 6-D, planta sótano del módulo 6, de 67,57 metros cuadrados. Inscrito en el mismo Registro a nombre de idéntico demandado señor Méndez Queipo de Llano y esposa, al tomo 172, folio 43, finca 12.282.

g) 130.—Vivienda letra D, situada en planta cuarta sin contar la baja y sótanos, del módulo 6, compuesta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas, de 73,10 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrito en el mismo Registro a nombre de don Fernando Torres García, al tomo 172, folio 103, finca 12.322.

h) 131.—Local comercial 7-C, situado en planta de sótano del módulo 7, de 67,57 metros cuadrados, inscrito a nombre de «Proyectos Obras Ibéricas, S. A.», actualmente, al tomo 172, folio 106, finca 12.324.

i) 132.—Local comercial 7-D, en planta de sótano del módulo 7, de 67,57 metros cuadrados. Inscrito actualmente a nombre de «Proyectos Obras Ibéricas, S. A.», al tomo 172, folio 109, finca 12.326.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación por lo menos, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 17 de abril de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario. — 7.308-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 105/83, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don A. Jesús Cecilia García y María Lourdes Pastor García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca pública subasta por segunda vez, la finca que más adelante se describirá, y término de veinte días.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 6 de julio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, 5.ª planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 600.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los msimos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Finca que se subasta

En Guadalajara, hoy calle Adoratrices, número 23. Finca número 11. Piso 2.°, letra C, de la casa número 6-b, en el paraje «La Serna», sita en calle en proyecto, en Guadalajara. Se encuentra situado en la planta 2.ª del edificio, sin contar la baja y ocupa una superficie construida aproximada de 80 metros 71 decímetros cuadrados. Linda: frente, con meseta de escalera, vivienda letra B, de la misma planta y patio mancomunado con la casa número 5-B del mismo grupo; derecha, entrando, con medianería y patio mancomunado con dicha casa; fondo, con fachada principal del edificio, e izquierda, con la vivienda letra D, también de la misma planta. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble y a todos los efectos previstos en la Ley de 21 de julio de 1960 es de 6 enteros 4 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara, al tomo 1.066, libro 198, folio 123, finca número 17.792, inscripción segunda.

Y para que tenga lugar la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Dado en Madrid a 17 de abril de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.305-C.

*

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 131 de 1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Financiera Inmobiliaria Herca, S. A.», representada por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra don Bernardino Alemán Sánchez y su esposa, doña Dolores Montero Conejo, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública y tercera subasta, por término de veinte días hábiles, y sin sujeción a tipo la finca hipotecada a la deudora, que al final se relaciona, señalándose para la celebración del remate el día 25 de junio de 1984, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, y que a continuación se expresa, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercero.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Piso 2.°, izquierda, número 2, situado en la planta 2.ª, sin contar la baja ni el semisótano, del edificio situado en la ciudad de Málaga, Camino de Suárez, números 14-16, Bl. F. Ocupa una superficie útil aproximada de 65,22 metros cuadrados y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda: Al frente, según se entra, con rellano y caja de escalera, hueco del ascensor y piso 1.° derecha número I; derecha, entrando, izquierda, con el vuelo sobre zona ajardinada, y fondo, con resto finca matriz. Consta de los servicios de agua corriente, electricidad, alcantarillado y ascensor. Cuota: 6,30 por 100.

Inscrito al tomo 1.358 del Archivo, folio 209, finca 8.279 A, inscripción segunda, Málaga número I.

Tipo fijado para la segunda subasta: 1.500.000 pesetas.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—7.352-C.

*

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 345/1982, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Círculo de Recreo denominado Círculo de la Concordia, se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación, actualmente inscrita a favor de «Lupabia, S. A.».

El remate se celebrará el día 9 de julio de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 10.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas que se subastan

Un terreno, en término municipal de Valdepeñas, ubicado a la derecha conforme se va de la carretera Valdepeñas-Daimiel, con una extensión superficial de 3.148 metros 74 decímetros cuadrados, lindando: al Norte o más bien Noroeste, propiedad del Ministerio de Educación y Ciencia, camino en medio; Poniente, la carretera de Valdepeñas a Daimiel, en línea de unos 30 metros, y al Saliente y Sur, resto de la finca matriz de donde fue segregado este terreno, que le quedó a la sociedad de gananciales que representaban don Diego Gómez Albert. Asegura el representante del Círculo de la Concordia que actualmente y sobre dicho terreno, existen construidos unos locales para esparcimiento y reunión de los socios de dicho Círculo, que constan de un acceso principal y vestíbulo a zonas nobles de reunión y cafetería restaurante, otras de servicios, locales de cocinas, almacenes y aseos, en superficie aproximada de unos 1.650 metros cuadrados, estando el resto del terreno hacia el fondo contando desde la carretera, destinado a zonas recreativas y deportivas, entre ellas una piscina, con sus correspondientes servicios.

Inscrita al tomo 1.233, libro 94, folio 7, finca número 53.034, inscripción primera. La edificación e hipoteca inscritas en el mismo libro y tomo, folio 8, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, César Uriarte López. El Secretario.—7.306-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Constructora Sala, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 1 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, 5.ª planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 1.118.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta

Piso 3.°, letra A, del bloque número 7, de que forma parte la Urbanización denominada «El Arroyo», en término de Fuenlabrada (Madrid). Ocupa una superficie construida aproximada de 82 metros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 2.594, libro 148, finca número 12.656, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 24 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.296-C.

*

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.174/1983-F, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Inmobiliaria Hispano Alemana, S. A.», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 12 de julio

próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 1.600.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que, para tomar parte en la misma, será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado;; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

En Alcalá de Henares: Hoy calle Cánovas del Castillo, número 1.

21. Vivienda letra A, situada en la planta quinta, sin contar la de semisótano y baja del edificio H, sito en la calle Cánovas del Castillo, número 1, con vuelta a la calle Marqués de Ibarra. Lleva como anejo inseparable el cuarto trastero número 17, situado en la planta ático. Consta de «hall», salón, comedor con terraza, cocina con tendedero, baño principal, baño secundario, dormitorio principal con terraza, tres dormitorios secundarios, dormitorio de servicio y aseo de servicio. Ocupa una superficie de 171 metros cuadrados construidos aproximadamente. Linda: Al frente, o Este, «hall» de ascensores, distribuidor de viviendas y vivienda D de igual planta; izquierda, entrando, o Sur, hueco de ascensor y montacargas, «hall» de ascensores y vivienda D de la misma planta; derecha o Norte, calle Cánovas del Castillo, y fondo o Oeste, zona ajardinada de la propia ordenación. Su cuota de participación en el total valor de la finca de que forma parte, elementos comunes y cargas, es del 4,037 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.785, libro 678, folio 190, finca número 48.429, inscripción primera.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario judicial.—7.309-C.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1631/81, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Construcciones Saja, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 6 de julio de 1984, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 4.500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Finca que se subasta

Finca en Madrid, calle Antonio Sancha, número 12, bloque 11, en la Alameda de Osuna, hoy calle Antonio Sánchez, número 46, 1.º D, compuesto de cinco habitaciones, dos baños, cocina, terraza y tendedero y superficie de 109 metros cuadrados, cuota de 6,2 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid, tomo 261, libro 206, folio 60, finca número 16.293.

Dado en Madrid a 25 de abril de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.303-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1285/83, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Inmobiliaria Lamaro Construcciones, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que más adelante se describirá, y término de veinte días.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 4 de julio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, 5.ª planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 1.500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Finca que se subasta

En Madrid, calle Canarias, número 18. Número 16. Piso 2.º, letra C, escalera derecha, situado en la 2.ª planta, sin contar las de sótanos y bajo, de la casa en Madrid, calle de Canarias, número 18. Mide 67 metros con 40 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linderos: Norte, calle de Canarias, donde abre tres huecos, dos de ellos mediante terraza; Oeste, el piso letra A de la escalera derecha; Este, calle Batalla del Salado donde abre un hueco, y Sur, el piso letra B de la escalera derecha, rellano y caja de la escalera derecha por donde tiene su acceso. Lleva como anejo inseparable un cuarto trastero en la planta ático, señalado como el piso a que pertenece y con una superficie de 2 metros con 50 decímetros cuadrados. Cuota 1,48 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 3, al tomo 874, libro 840, sección 2.ª, folio 75, finca número 33.225, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 25 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.298-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid, en autos de menor cuantía número 953/82-M, seguidos en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora López Sánchez, en nombre y representación de don José Luis González Linares, en calidad de Presidente de la Comunidad de Propietarios de la casa número 19, de calle Mateo García, de Madrid, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez los bienes embargados siguientes:

«Urbana. Piso 3.º, letra A, de la casa número 19, de la calle Mateo García, de Madrid, antes Vicálvaro; consta de tres habitaciones, vivideras, aseo, cocina y pasillo de entrada. Tiene su entrada situada al lado derecho de la caja de escalera, con la que limita en línea de 4 metros 40 centímetros y de 1 metro 30 centímetros, todos orientados al Oeste, y lindando este último con la vivienda letra B; nuevamente a la derecha, línea que forma muro de cerramiento de fachada a la calle Benidorm, con dos huecos a éste y longitud de 5 metros 65 centímetros, orientada al Norte, formando ángulo obtuso con la entrada y en línea de 9 metros 80 centímetros orientada al Noroeste que forma la medianería de la finca a terrenos de don Francisco Segovia; en ángulo agudo con la anterior vuelve otra línea que forma el muro de cerramiento al patio particular de la finca que mide 3 metros 70 centímetros, orientada al Sur; sobre el que abren tres huecos y con 8 metros 55 centímetros de longitud y cierre el polígono de la vivienda. Comprende una superficie de 67,81 metros cuadrados, y se le adjudica un coeficiente en el valor de la casa de 1,45 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Madrid, al libro 141, folio 46, finca número 7.449.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, 5.ª planta, se ha señalado el día 16 de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de un millón seiscientas mil pesetas (1.600.000), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado

para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 26 de abril de 1984. El Magistrado - Juez. — El Secretario. — 6.865-C.

*

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 409 de 1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Antonio Pérez Alvarez y doña Isabel Gutiérrez Díaz, sobre reclamación de principal, intereses, comisiones, gastos y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 3 de julio próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 1.125.000 pesetas, que es el importe a que asciende el 75 por 100 que sirvió de tipo para la primera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de la presente subasta.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de dicha finca.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca

En Fuenlabrada (Madrid): Urbanización «Fuenlabrada II», bloque A, portal 1.

«17. Piso 4.º, número 1. Está situado en la 4.ª planta alta del edificio. Tiene una superficie aproximada de 76 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal del edificio, con piso número 2 en su planta y hueco de escalera; por la derecha, con portal 2 del bloque A de la Urbanización y resto de la finca matriz; por la izquierda, por donde tiene su acceso, con rellano y hueco de escalera y piso número 4 en su planta, y por el fondo, con resto de finca matriz.»

Se le asigna una cuota de participación, con relación al valor total del edificio, de 4 enteros 85 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.932, libro 410, folio 127, finca número 34.480, inscripción segunda.

Y para que conste y sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Madrid a 26 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—7.297-C.

*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1484/1983, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco Intercontinental Español, S. A.», para la efectividad del saldo de un préstamo a «Comercio y Construcciones, Sociedad Anónima», en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre las siguientes:

1.ª Casa en Madrid, número 48, antiguo, y 24 moderno, de la calle de Alfonso XII, con vuelta a la de Méndez Núñez. Está edificada sobre el solar número 2 de la manzana E del Retiro, en el plano oficial correspondiente al Distrito del Congreso, barrio del Retiro, y al tercer cuartel hipotecario en que para los efectos de la Ley Hipotecaria se consideran divididos Madrid y su término. Linda: al Norte, por su línea de medianería, derecha, con la casa número 46, antiguo, de dicha calle de Alfonso XII, que pertenece a la herencia de don Valentín Morales; al Sur, por su línea de fachada, con la calle de Alfonso XII, y al Oeste, por su línea de medianería del testero, con el solar número 4 de la manzana E, del Retiro, utilizado como vaquería por don José María de Olozaga. La línea de medianería derecha mide 16 metros 50 centímetros, la de fachada a Méndez Núñez, 13 metros 13 centímetros, la de fachada a Alfonso XII, 21 metros 61 centímetros, la medianería testero 24 metros 63 centímetros. Las dos líneas de fachada están unidas por otra en chaflán, de 5 metros. Las cuatro rectas de fachada están unidas, digo medianería y testero, constituyen un cuadrilátero con superficie plana horizontal de 411 metros 70 decímetros cuadrados. La casa está dividida en planta baja, principal 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª, siendo la última de ellas de áticos, con dos cuartos alquilables en cada una, excepción hecha de la planta 4.ª que constituye un solo cuarto, hay además sótano habitado por el portero. La cubierta es de terraza a la catalana con baldosín catalán. En la misma se han efectuado obras de reforma y ampliación que han quedado incorporadas al inmueble; planta antigua de áticos: Se ha ampliado para convertir la misma en una planta normal, levantándose los muros de fachadas en su totalidad, formándose esta primera crujía por sus dos fachadas y haciéndose las demoliciones de tabiquerías necesarias para conseguir la distribución elegida. Queda con acceso directo desde su vestíbulo principal, el que da paso al salón, que a su vez sirve de reparto a la zona íntima de vivienda y al despacho. La zona de dormitorios la componen tres principales y uno más de invitados, dos cuartos de baño y un aseo. Existe también en esta planta un cuarto de armarios, cuarto de juego de niños, dos dormitorios para servicio con su cuarto de baño correspondiente, además de la cocina, despensa, cuarto de lavado y plancha, vestíbulo de servicio, etcétera. Nueva planta de áticos. Se ha construido totalmente de nuevo, elevándose hasta esta planta, también las dos escaleras principal y secundaria, así como el servicio de ascensor y montacargas, servicio este último que es nuevo para todo el edificio. La distribución es de dos cuartos distribuidos en: vestíbulo, sala comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, despensa, etc.

Título: La adquirió por adjudicación que se le hizo en pago de su cuota en el activo social de la Entidad disuelta «Facta, S. A.», según escritura autorizada el 31 de diciembre de 1952 por el Notario de Torrelaguna don Juan María Merino García.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de los de esta capital, en el folio 41 vuelto, del tomo 213, finca número 1.854, inscripción trece.

Valor subasta 80.000.000 de pesetas.

2.ª Edificio número 28, del paseo del Pintor Rosales, con vuelta y fachada también a la calle de Quintana de esta capital. Consta de sótano destinado a maquinaria de ascensor, caldera de la calefacción, carbonera, cuartos trasteros y almacenes, planta baja destinada a locales para industria, portería y vivienda del portero, seis plantas más y otra de áticos, distribuidas cada una de ellas en dos viviendas, planta de torreón con una sola vivienda y una segunda planta de torreón, destinada a estudio. La cubierta es de terraza y la finca tiene servicios de ascensor, montacargas, calefacción central, agua y electricidad. Linda: por su frente, con el paseo del Pintor Rosales, a donde hace fachada; por la izquierda, entrando, con la calle de Quintana, a la que también hace fachada; por la derecha, entrando, con la finca número 26, del Pintor Rosales, y por el fondo, con la finca número 37, hoy 29, de la calle de Quintana. Comprende una superficie de 514 metros 61 decímetros 40 centímetros cuadrados, equivalentes a 6.628 pies 22 décimos 83 centésimas y 20 milésimas de pie, todos cuadrados, de la que ocupa lo edificado 461 metros 39 decímetros y 90 centímetros cuadrados, estando el resto destinado a patio de luces.

Título: La adquirió por aportación que a la misma hizo la compañía «Inmobiliaria Layetana, S. A.», mediante escritura otorgada ante el Notario de esta capital don Manuel Amorós Gozálbez, el 30 de abril de 1951.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, de Madrid, al folio 112, del tomo 1.282 del Archivo, libro 226 de la Sección 2.ª, finca número 6.427, inscripción sexta.

Valor subasta: 125.000.000 de pesetas.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez dichas fincas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de julio próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de 205.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—6.858-C.

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 999/83-H, del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Cooperativa de Viviendas «Roncalli», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 4 de julio próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 1.335.000 pesetas, 75 por 100 del fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

En Fuenlabrada (Madrid). Polígono 18, parcela 36, bloque A, portal 5. Número 15. Vivienda letra D, de la 3.ª planta alzada, de la casa señalada con el número 5 del bloque A, situado en la parcela 36 del polígono 18, actualmente calle sin nombre de Fuenlabrada. Tiene una superficie construida de 95 metros y 69 decímetros cuadrados, y consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, pasillo, vestíbulo y terraza. Linda: por su frente, en línea quebrada, con rellano y caja de escalera y con la vivienda letra A de la misma planta; derecha, la vivienda letra C de la misma planta; izquierda, con la finca de la Cooperativa, y fondo, calle sin nombre. Cuota 3,055 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.210, libro 259, folio 151, finca número 20.237, inscripción tercera. Actualmente en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada III.

Dado en Madrid a 30 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario judicial.—7.299-C.

* /

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.321 de 1982, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, contra «Promotora Constructora Miralcampo, S. A.», en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública y tercera subasta, por término de veinte días hábiles, y sin sujeción a tipo, y por lotes separados, las fincas hipotecadas a la deudora, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 5 de julio de 1984, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 3.ª planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, y que a continuación se expresa, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercero.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—La presente subasta sale por lotes separados.

Fincas objeto de la subasta

Lote 1.° Local 2.° de la casa en Azuqueca de Henares, en la calle del Nardo, sin número de orden, destinada a vivienda, en la planta 1.° alta; derecha, subiendo, por la escalera del tipo X con superficie construida de 318,21 metros cuadrados. Cuota 6,65 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara 2, folio 226, tomo 1.181, libro 45 de Azuqueca de Henares, finca 4.842, inscripción primera.

Lote 2.° Local 3.° de la casa en Azuqueca de Henares, en la calle del Nardo, sin número de orden, destinado a vivienda, en la planta 1.ª alta, portal A o izquierda, mirando de frente el edificio; izquierda, subiendo por la escalera, del tipo X, y con superficie construida de 118,21 metros cuadrados. Cuota de participación 6,65 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara 2, folio 228, tomo 1.181, libro 45 de Azuqueca de Henares, finca 4.843, inscripción primera.

Lote 3.° Local 4.° de la casa en Azuqueca de Henares, en la calle del Nardo, sin número de orden, portal A, o izquierda, mirando de frente el edificio, destinado a vivienda, en la planta 2.ª alta subiendo por la escalera del tipo I, con superficie construida de 118,21 metros cuadrados. Cuota 6,65 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara 2, folio 230, tomo 1.181, libro 45 de Azuqueca de Henares, finca 4.844, inscripción primera.

Lote 4.° Local 5.°, de la casa en Azuqueca de Henares, en la calle del Nardo, sin número de orden, portal A, o izquierda, mirando de frente el edificio, destinado a vivienda, en la planta 2.ª alta; izquierda, subiendo por la escalera, del tipo I, con superficie construida de 118,21 metros cuadrados. Cuota de 6,65 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara 2, al folio 232, del tomo 1.181, libro 45 de Azuqueca de Henares, finca 8.845, inscripción primera.

Lote 5.° Local 6.°, de la casa en Azuqueca de Henares, en la calle del Nardo, sin número de orden, portal A, o izquierda, mirando de frente el edificio, destinado a vivienda, en la planta alta; izquierda, subiendo por la escalera del tipo I, con superficie construida de 118,21 metros cuadrados. Cuota del 6,65 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara 2, al folio 234, tomo 1.181, libro 45 de Azuqueca de Henares, finca 4.846, inscripción primera.

Lote 6.° Local 7.°, de la casa en Azuqueca de Henares, en la calle Nardo, sin número de orden, portal A, o izquierda, mirando de frente el edificio, destinado a vivienda, en la planta 3.ª alta; izquierda subiendo por la escalera, del tipo I, con superficie construida de 118,21 metros cuadrados. Cuota del 6,65 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara 2, al folio 236, del tomo 1.181, libro 45 de Azuqueca de Henares, finca 4.847, inscripción primera.

Lote 7.° Local 8.°, de la casa en Azuqueca de Henares, en la calle Nardo, sin número de orden, portal B, o derecha, mirando de frente el edificio, destinado a vivienda, en la planta 1.ª alta; derecha subiendo por la escalera del tipo XX, con superficie construida de 183,71 metros cuadrados. Cuota del 6,95 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2, al folio 238, tomo 1.151, libro 45 de Azuqueca de Henares, finca 4.848, inscripción primera.

Lote 8.° Local 9.°, de la casa en Azuqueca de Henares, en la calle Nardo, sin número de orden, portal B, o derecha, mirando de frente el edificio, destinado a vivienda en la planta 1.ª alta; izquierda subiendo, del tipo II, con superficie construida de 105,37 metros cuadrados. Cuota del 6,15 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara 2 al folio 240, tomo 1.181, libro 45 de Azuqueca de Henares, finca 4.849, inscripción primera.

Lote 9.° Local 10, de la casa en Azuqueca de Henares, en la calle del Nardo, sin número de orden, portal B, o derecha, mirando de frente el edificio, destinado a vivienda en la planta 2.ª alta; derecha, subiendo por la escalera del tipo II, con superficie construida de 123,71 metros cuadrados. Cuota del 6,65 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara 2, al folio 243, tomo 1.161, libro 45 de Azuqueca de Henares, finca 4.850, inscripción primera.

Lote 10. Local 11, de la casa en Azuqueca de Henares, en la calle del Nardo, sin número de orden, portal B, o derecha, mirando de frente el edificio, destinado a vivienda en la planta 2.ª alta; izquierda subiendo por la escalera, del tipo III, con superficie construida de 105 37 metros cuadrados. Cuota del 5,95 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara número 2, al folio 244, del tomo 1.181, libro 45 de Azuqueca de Henares, finca 4.851, inscripción primera.

Lote 11. Local 12, de la casa en Azuqueca de Henares, en la calle del Nardo, sin número de orden, portal B, o derecha, mirando de frente el edificio, destinado a vivienda, en la planta 3.ª alta; derecha, subiendo por la escalera del tipo II, con superficie construida de 123.71 metros cuadrados. Cuota del 7,30 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara 2, al folio 246, tomo 1.181, libro 45 de Azuqueca de Henares, finca 4.892, inscripción primera.

Tipo que sirvió de base para la segunda subasta: 2.250.000 pesetas, para cada uno de los lotes.

Dado en Madrid a 2 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—7.394-C.

*

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número 588/8?, a instancia de doña María del Carmen Quintana Garzas, representada por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra don Juan Carlos Greciano Ruiz, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días de la vivienda embargada a dicho demandado en garantía de las responsabilidades que se reclaman en este procedimiento que después se describirá; remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Ma-

drid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 4.ª, el día 27 de junio de este año, a las once treinta horas de su mañana.

Inmueble objeto de subasta

Urbana: Nueva. Vivienda 3.ª, letra A, en su planta 3.ª, de las de altura del portal número 17, de la calle Madrid, de Leganés. Linda: Norte, por donde tiene su entrada, con patio de la manzana, hueco y rellano de la escalera; Oeste, o derecha, entrando, vuelo del edificio número 15, de la calle de Madrid; Este o izquierda, vivienda letra B, de su misma planta; Sur o fondo, con la calle Madrid a la que tiene fachada. Consta de cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, vestíbulo, pasillo, cuarto, es decir, terraza y tendedero. Mide 86 metros y 54 decímetros cuadrados, de los que 7 metros y 60 decímetros cuadrados corresponde a la terraza y tendedero. Cuota: 5 enteros y 463 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.245, número 681, folio 58, finca número 51.102.

Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita el de 2.700.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en la que podrán ser examinados por licitadores que deseen tomar parte en la subasta previniéndoles que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta se hallan de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Hallándose en ignorado paradero el demandado don Juan Carlos Greciano Ruiz se le hace saber la subasta acordada mediante este edicto.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid a 2 de mayo de 1984.—El Secretario.—V.º B.º, el Magistrado-Juez. 7.416-C.

*

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario que se tramitan bajo el número 1313/83, promovidos por el Procurador señor Oterino, en nombre de don Ricardo Dedero Cobo, contra doña Antonia Sánchez Martínez, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la finca hipotecada siguiente:

«Piso 7.º, letra D, de la 2.ª escalera de la casa sita en Madrid, calle de Alcalde Sainz de Baranda, número 20, situado en la planta 7.ª, sin contar la baja, del cuerpo posterior del edificio, con acceso por la segunda escalera; se compone de varias habitaciones y servicios. Linda: al frente, con caja de la segunda escalera; izquierda, entrando, piso letra C de esta planta; derecha, patio izquierda, de este cuerpo del edificio, al que tiene cuatro huecos y pared limítrofe izquierda de la casa, y al fondo, patio central, al que tiene tres huecos. Ocupa una superficie aproximada de 90 metros 50 decímetros cuadrados. Cuota: 1 entero 31 centésimas por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 916, folio 235, finca número 36.755, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 24 de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose conatar que dicha finca sale a subasta en la suma de pesetas 2.200.000, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días por lo menos de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar», de esta capital, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 3 de mayo de 1984.—El Magistrado - Juez. — El Secretario.—6.854-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en juicio ejecutivo 426/1983-B, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Sánchez Alvarez en nombre y representación de «Banco Industrial del Sur, S. A.», contra don Jesús Hidalgo Portero y doña Cecilia García Colado, en reclamamción de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles embargados que luego se describirán.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 17 de septiembre de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bien objeto de subasta

«Piso en Móstoles, avenida de los Deportes, número 46, 6.º, B. Mide, 79,15 metros cuadrados.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Móstoles, tomo 453, folio 61, finca número 35.994.

Madrid, 12 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.398-C.

MALAGA

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Vicente Vellibre Vargas, contra «Muebles Adamo, S. L.», se tramitan los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 863/1981, y las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

Terreno procedente de la hacienda de campo denominada «Don Alberto», que sitúa en el partido de Vallejeras Bajas o Santa Catalina del término de esta ciudad. Mide una extensión superficial de 625 metros 65 decímetros cuadrados, y linda: Al Noreste, en línea recta de 19 metros 90 centímetros, con propiedad de «Mahou, S. A.», al Sureste, en línea recta de 31 metros 58 centímetros, con carril de acceso trazado en terrenos de la finca principal; al Sureste, en línea quebrada de tres trazos, de 18 metros 80 centímetros la primera, 55 centímetros la segunda, y un metro 25 centímetros la última, con otro carril de acceso, también trazado en terrenos de la finca matriz, y por el Noroeste, en línea recta de 30 metros 62 centímetros, con terrenos propiedad del señor Ruz. Existe construida sobre el trozo de terreno anteriormente descrito una nave comercial con una superficie edificada de 474 metros 50 decímetros cuadrados. Tomada en su conjunto, parcela y edificación, mide una extensión superficial de 625 metros 65 decímetros cuadrados, y por ellos los no ocupados por la nave se destinan a zona ajardinada. Linda: Al Noroeste, en línea recta de 19 metros 90 centímetros, con propiedad de «Mahou, S. A.»; al Sureste, en línea recta de 31 metros 58 centímetros, con carril de acceso trazado en terrenos de la finca principal; al Suroeste, en línea quebrada de tres trazos de 18 metros 80 centímetros la primera, 55 centímetros la segunda, y un metro 25 centímetros la última, con otro carril de acceso, también trazado en terrenos de la finca matriz, y por el Noroeste, en línea recta de 30 metros 72 centímetros, con terrenos propiedad del señor Ruz. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 1.673, folio 202, finca número 24.018-A, inscripción primera. Ha sido valorada a efectos de subasta en 26.605.000 pesetas.

Local comercial número 3 de la planta baja del edificio sito en esta ciudad de Málaga, calle Camino de Suárez, esquina a Blas de Lezo, sin número de gobierno antes, hoy marcado con el número 2. Tiene una superficie construida de 150 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con el Camino de Suárez; por su derecha, entrando, con el local comercial número 74; por su izquierda, con terrenos y casa de don Niceto Ramírez, y por su fondo, con casa de don Luis Lozano García, solar procedente de las Hazas de Campillo o de la Trinidad, y otra casa de doña Josefa Cruz Pérez.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio, de dos enteros treinta y nueve centésimas por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 1.711, folio 86, finca número 24.495-A, inscripción tercera.

Ha sido valorada, a efectos de subasta, en 17.298.772,83 pesetas.

A instancia del acreedor hipotecario se manda en proveído de esta fecha, sacar a pública subasta las expresadas fincas, por tercera vez y sin sujeción a tipo, cuyo remate tendrá lugar el día 12 de julio próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, debiendo consignar los postores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta para poder tomar parte en la misma.

Los autos y certificaciones del Registro comprensivas de las inscripciones de dominio y derechos reales a que están afectos los inmuebles, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 18 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—6.789-C.

OVIEDO

El día 25 de junio próximo, a las doce horas, se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo, pública y primera subasta de la siguientes fincas, acordada en autos sobre procedimiento judicial sumario número 491 de 1983, seguidos a instancia de «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador don Luis Alvarez González, contra «Asesoramientos Bancarios y Financieros, S. A.» (AFIBANK).

1. Número 36.—Piso 2.°, letra I), destinado a apartamento vivienda, que ocupa una superficie construida de 40,33 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al frente o Sur, pasillo descanso de la escalera y predio letra H) de esta planta; derecha, entrando, edificio número 24, de la calle de la Gascona y patio de luces al que tiene luces y vistas; izquierda, dicho patio al que tiene luces y vistas y pasillo de la escalera; y al fondo, patio de luces al que tiene luces y vistas y predio letra J) de esta planta. Tiene en el valor total de inmueble una participación de 0,686 por 100.

2. Número 64.—Piso 4.°, señalado con la letra J), destinado a apartamento-vivienda, que ocupa una superficie construida de 39,91 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al frente o Sur, con patio de luces al que tiene luces y vistas y predio letra I) de esta misma planta; derecha, entrando, con edificio número 24, de la calle de la Gascona; izquierda, pasillo de la escalera, y al fondo, patios de luces sobre los que tiene luces y vistas y predio letra K) de esta planta. Tiene en el valor total del inmueble una participación de 0,678 por 100.

3. Número 65.—Piso 4.°, letra I), destinado a apartamento-vivienda, que ocupa una superficie construida de unos 40,33 metros cuadrados. Linda: Al frente o Sur, pasillo de la escalera y predio letra H) de esta planta; derecha, entrando, edificio número 24, de la calle de la Gascona y patio de luces al que tiene luces y vistas; izquierda, dicho patio al que tiene luces y vistas y pasillo de la escalera; y al fondo, patio de luces al que tiene luces y vistas y predio letra J). Tiene en el valor total del inmueble una participación de 0,696 por 100.

Las tres viviendas antes descritas forman parte de la casa numero 26, de la calle Gascona, de Oviedo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca que es de 1.650.000 pesetas, para cada uno de los predios antes descritos, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo para poder tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 27 de marzo de 1984. El Magistrado - Juez. — El Secretario. — 7.337-C.

*

Don Ramón Avelló Zapatero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 242/1983, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador don Luis Alvarez Fernández contra don Julio Manuel Fueyo Baragaño y doña Rosa María Baragaño Fuente, vecinos de La Felguera (Laviana), calle Lucio Villegas, 12, 6.°, derecha, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, la finca hipotecada, objeto de este expediente y que se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de junio, a las diez treinta horas.

Segunda.—La subasta será sin sujeción a tipo y debiendo consignarse, por los postores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de la suma de 3.659.675 pesetas (pacto escritura), con rebaja del 25 por 100.

Tercera. — Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Cuarta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste a calidad de ceder a un tercero.

La finca objeto de subasta se describe así:

Casa habitación, compuesta de planta baja, que ocupa 64 metros cuadrados de superficie, con terreno a su espalda, y derecha, entrando, que mide 35 metros 44 decímetros cuadrados, formando todo una sola finca que linda: Al frente, calle en proyecto; derecha, entrando, Esteban Rozada, y a los demás vientos, de don Ovidio Hevia Suárez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, en el libro 424, folio 110, finca número 33.852.

Dado en Oviedo a 25 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Ramón Avelló Zapatero.—El Secretario.—7.338-C.

Don Ramón Avelló Zapatero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 279/1982, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Asturias, S. A.», representado por el Procurador don Luis Alvarez Fernández, contra don Joaquín Pevida Suárez y doña Rosario Suárez Alonso, vecinos de Oviedo, carretera Los Monumentos, esquina Ortega y Gasset, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, la finca hipotecada, objeto de este expediente y que se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 26 de junio, a las diez treinta horas.

Segunda.—La subasta será sin sujeción a tipo y debiendo consignarse, por los postores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de la suma de 17.000.000 pesetas (pacto escritura), con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. — Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Cuarta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste a calidad de ceder a un tercero.

Las fincas objeto de subasta se describen así:

A) Urbana; en el barrio de Los Solises, que comprende una superficie según el título de 524 metros cuadrados, en la que existe un chalé de 129 metros cuadrados, de planta baja y piso. Se halla totalmente cercado y linda: Por el frente, al Sur, con calle número 4, construida sobre terreno de don Julián Rodríguez; izquierda, entrando, con finca de don Horacio González; derecha, con carretera de Los Monumentos, antes terreno de don Julián Rodríguez, destinado a vía pública, y fondo, más de don Julián Rodríguez y don José Delgado Carrueco, lindando además por la derecha, con terreno de don José González. La superficie construída dentro del cierre y linderos expresados, según reciente medición, es de 625 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, al tomo 1.912, libro 1.256, folio 98, finca 38.914, inscripción octava.

B) Terreno, de 230 metros cuadrados, en la parroquia de San Pedro de Los Arcos, que linda: Por el frente, en línea de 10 metros, calle de Ortega y Gasset; izquierda, entrando, en línea de 23 metros, con el trozo anteriormente segregado; espalda, en línea de 10 metros, con bienes de don José Delgado Carrueco, y derecha, con más bienes de don Joaquín Pevida Suárez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, tomo 1.154, libro 540, folio 73, finca 37.290, inscripción sexta.

Dado en Oviedo a 26 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Ramón Avelló Zapatero.—El Secretario.—7.336-C.

PALENCIA

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Palencia, dictada en el día de la fecha,

en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 349 de 1983 a instancia de la Caja Rural Provincial de Palencia, representada por el Procurador de los Tribunales don José Carlos Hidalgo Martín, contra don Marcelino del Río Gutiérrez y su esposa, doña Paula de la Hoz de la Pisa; como deudores solidarios para hacer efectivo un crédito hipotecario de 1.650 000 pesetas y 382 980 pesetas en concepto de intereses y comisiones pactadas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca a medio de escrituras públicas otorgadas en 2 de mayo de 1982, y en 11 de noviembre del mismo año, ante el Notario de esta capital don Javier Deán Rubio, sobre las siguientes fincas:

Como de la propiedad de don Marceliano del Río Gutiérrez, y con carácter ganancial:

1. Finca número 3 de la hoja 6 del plano general; terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Era de Arriba, que linda: Norte, con camino de la Arenilla; Sur, con la número 2 de Eudosia Mozo; Este, con la número 4 de Próculo del Río, y Oeste, con la número 1 de Emigdio Cuadrado. Tiene una extensión superficial de 3 hectáreas 53 áreas y 60 centiáreas, y es por tanto indivisible conforme a la legislación vigente.

Inscrita en el tomo 1.640, libro 54, folio 243, finca 10.081.

Valorada a efectos de subasta en un millón cuatrocientas ochenta y ocho mil (1.488 000) pesetas.

2. Finca número 23 de la hoja 10 del plano general; terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Ramino, que linda: Norte, con senda; Sur, con arroyo de la Cárcava; Este, con arroyo de la Fuente; Oeste, con arroyo de Valdemigueche y la número 22 de Severino Soto. Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 55 áreas y es por tanto indivisible, conforme a la legislación vigente.

Se ignora, digo, inscrita en el tomo 1.644, libro 52, folio 141, finca 9.729. Término municipal de Val de Ucieza.

Valorada a efectos de subasta, en setecientas cincuenta y nueve mil (759.000) pesetas.

Por el presente, se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, de las fincas anteriormente descritas por el precio dicho que son los que resultan de la suma de principal, intereses y comisiones devengados y costas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Casado del Alisal, número 2, junto al Gobierno Militar, en los antiguos locales del INEM, el día 18 de julio del año en curso, y hora de las doce de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores que concurran a ella, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el anteriormente expresado, como pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado a la finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Palencia a 10 de abril de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.779-C.

SALAMANCA

Cédula emplazamiento

En virtud de lo acordado por su señoría en divorcio número 380/1984, promovidos por el Procurador señor Salas, en nombre de don Miguel Acosta Prieto, mayor de edad, casado, pensionista y de Pamplona, calle Pedro Malón de Echaide, 9, 7.°, B, contra su esposa, doña Adela Payo Palos, mayor de edad, en ignorado paradero, sobre disolución de matrimonio, por divorcio, y otros extremos; por la presente se emplaza a la demandada señora Payo Palos, para que en el término de veinte días hábiles comparezca en autos y personándose en forma legal y contestando la demanda a medio de Abogado y Procurador, proponiendo en su caso, reconvención si procediera, apercibiéndola que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar el emplazamiento expido el presente en Salamanca a 11 de mayo de 1984.—El Secretario.—7.383-C.

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 735 de 1983, sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don José Manuel Erquicia Zabala y su esposa, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final, y con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 27 del próximo mes de junio y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía el cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 491.250 pesetas.

Descripción de la finca

Piso 3.° derecha, destinado a vivienda del portal 7, de la casa o bloque señalado con la letra E, radicante en el recinto número 3 y su polígono 25 de Andoaín. Tiene una superficie de 70 metros cuadrados útiles.

Dado en San Sebastián a 24 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—2.114-D.

*

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 863 de 1983, sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don Miguel Antonio Picamils Ruiz y su esposa, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 29 del próximo mes de junio y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 2.841.000 pesetas.

Descripción de la finca

El local número 4 de la planta de semisótano del edificio o almacén industrial sito en las inmediaciones de Ergobia, barrio de Astigarraga, término de San Sebastián. Consta de dos rectángulos adosados en la línea Norte-Sur, y la superficie total del local es de 406 metros 37 decímetros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián, al tomo 1.007, libro 407, folio 215 vuelto, finca número 22.280, inscripción segunda.

Dado en San Sebastián a 25 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—2.113-D.

SEVILLA

Edictos

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en los autos número 277 de 1982 (Negociado 1.º) del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de la Entidad «Banco de Vizcaya, S. A.», representada por el Procurador don Manuel Pérez Perera, contra las fincas que se dirán, hipotecadas por la Entidad «Cría, Alimentación Animal, Transformación Industrial y Derivados, S. A.», sobre efectividad de crédito hipotecario, he acordado proceder a la subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y condiciones que se expresarán, de las fincas hipotecadas, por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 16 de julio próximo y hora de las doce de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta de cada una de las fincas que serán descritas el 75 por 100 de la cantidad fijada en la escritura de hipoteca que también se expresará, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, como fianza, una cantidad en efectivo igual por lo menos al 10 por 100 que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el acreedor demandante, que podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refieren la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta y valor en licitación

A) Un trozo de terreno o solar sito en esta ciudad de Sevilla, en la calle General Parladé, en Tabladilla, que linda: por su frente, con la citada calle; por la derecha, con terrenos de la Renfe; izquierda, terrenos de don Venancio Fernández Moya y don Antonio Romero Carmona y don Alexander Davison Millary, y fondo, con terrenos de la «S. A. Tabladilla» Tiene por su frente y su fondo 32 metros y por su derecha e izquierda, 70 metros, teniendo una extensión total de 2.240 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla al tomo 333 libro 124, folio 123, finca 4.742, inscripción tercera.

Tipo de subasta para esta finca: 14.025.000 pesetas.

B) Parcela de terreno procedente de la huerta y recreo denominado del Carmen, en término municipal de Sevilla, al sitio de la Dehesa de Tabladilla, que linda: al Norte, con otra de la misma Sociedad; al Sur, con finca de «Catyd»; al Este, con terrenos de la Renfe, y al Oeste, con terrenos propiedad de los señores Parladé, destinada a calle. Tiene una cabida de 437 metros y medio con 31 metros por el lindero Sur con dirección Este-Oeste y 31 metros 50 centímetros al lindero Norte por 14 metros de anchura.

Inscripción: En el mismo Registro que la anterior, al tomo 342, libro 133, folio 26 vuelto, finca número 5.194, inscripción segunda.

Tipo de subasta para esta finca: 2.250.300 pesetas.

C) Trozo de terreno de forma casi rectangular procedente de la huerta y recreo denominado del Carmen, en término de Sevilla, al sitio de la Dehesa de Tabladilla, que linda: al Norte y Este, con terrenos de la Renfe; al Sur, con terrenos de la finca de que se segregó y de la «Compañía de Almacenes, Transportes y Descargas», que están destinados a calle particular con anchura de 14 metros y con la parcela segregada de la finca matriz, y al Oeste, con terrenos de que procede, de los señores Parladé. Tiene de cabida 3.033 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 345, libro 136 folio 44, finca número 5.425, inscripción segunda.

Tipo de subasta para esta finca: 18.750.365 pesetas.

D) Solar sito en esta capital en la calle Jenaro Parladé Heredia, en Tabladilla de 10 metros en sus fachadas Este y Oeste y de 32 metros en sus fachadas Norte y Sur, lo que hace una superficie de 320 metros cuadrados. Linda: por Norte, con finca propiedad de «Catyd», al Sur, con calle Jenaro Parladé Heredia; al Este, con la línea férrea de Sevilla a Cádiz, y al Oeste, con finca de la Sociedad «Rowlett y Compañía». Está destinada a calle.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla al tomo 349 libro 140, folio 87, finca 5.690, inscripción segunda.

Tipo de subasta para esta finca: 956.250 pesetas.

E) Parcela de terreno en esta capital, de la superficie de 602 metros cuadrados, con un ancho de 14 metros en dirección Norte-Sur y un largo de 43 metros en dirección Este-Oeste. Linda: por el Norte, con terrenos de don Tomás Domínguez y de la Sociedad compradora; por el Este, con parcela también de «Catyd»; por el Sur, con terrenos «Rowlet» y de la «Empresa Nacional Calvo Sotelo, de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A.», y por el Oeste, con el resto de la finca de donde se segregó, de 14 metros de anchura, destinada a calle. Está destinada a calle también.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital al tomo 351, libro 141, folio 231, finca 5.793, inscripción segunda.

Tipo de subasta para esta finca: 1.593.750 pesetas.

F) Parcela de terreno en esta ciudad, al sitio de Tabladilla, procedente de la huerta y recreo denominado del Carmen, con superficie de 2.000 metros cuadrados, que linda: al Norte, con terrenos de la Renfe; al Este, con finca de la «Compañía de Almacenes, Transportes y Descargas, S. A.»; al Oeste, con resto de la finca de que se segregó, de don Tomás Domínguez Martín, y al Sur, franja de terreno de la finca matriz de 14 metros de anchura destinada a calle.

Inscripción: En el mencionado Registro número 1 al tomo 393, libro 174, folio 92, finca 8.215, inscripción segunda.

Tipo de subasta para esta finca: 12.750.000 pesetas.

G) Suerte de tierra de riego, procedente de la hacienda nombrada «Cartujilla» o «Juro», situada en término de Pulianillas, pago de las Argostas, su cabida 2 hectáreas 99 áreas 63 centiáreas 86 decímetros cuadrados, equivalente a 56 marjales 372 metros 34 decímetros cuadrados, a la izquierda de carril de entrada a la citada casería o hacienda, que comprende las partes hoy existentes, numerándolas desde la carretera con los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Linda: Norte, camino del Duende; Sur, carril de acceso a la caseria de la finca, acequia de la numeración, digo, de riego de cemento por medio; Este, parcela número 7 siguiendo la numeración anteriormente referenciada, propia de la referida casería, puesta hoy de alfalfa, y Oeste carretera de Granada a Jaén.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granada al libro 13 folio 197 finca 565, inscripción segunda de Pulianillas.

Tipo de subasta para esta finca: 38.250.000 pesetas.

H) Suerte de tierra de riego, procedente de la hacienda nombrada «Cartuja» o «Juro», situada en término de Pulianillas, pago de las Argostas, su cabida 1 hectárea 28 áreas 12 centiareas 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino del Duende Este, la casería de Piedrahita; Sur, finca de que se segregó de doña María Antonia López de Castilla Núñez, y Oeste, finca de la Compañía mercantil anónima «Compañía de Alimentación Animal Técnica y Derivados, S. A.» (CATYD)

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granada al libro 14 folio 13 finca 605, inscripción segunda de Pulianillas.

Tipo de subasta para esta finca: 19.125.000 pesetas

I) Rústica: Suerte de tierra calma procedente de la hacienda llamada «Santa María» al sitio de Patarín o del Abogado en el término municipal de Alcalá de Guadaira. Mide la superficie de 24 hectareas 73 áreas 73 centiáreas. Linda: por el Norte y por el Oeste, con la vereda de la Mata del Santo o Sexto, y por el Este y por el Sur con el resto de la finca de donde se segregó y que se reservó la vendedora doña Pilar Romero Martínez.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira al tomo 592, folio 26 vuelto, libro 218 de Alcalá de Guadaira, finca número 8.635, inscripción sexta a nombre de la Sociedad otorgante.

Tipo de subasta para esta finca: 76.500.000 pesetas.

J) Rústica: Suerte de tierra calma procedente de la hacienda llamada «Santa María» al sitio del Patarín o del Abogado en el término municipal de Alcalá de Guadaira Mide la superficie de 3 áreas. Linda: al Oeste, Sur y Este, con terrenos de doña Pilar Romero, y al Norte, con terrenos propiedad de «Granjas Avícolas, S. A.», formando un trapecio situado a unos 220 metros del extremo Sureste de la finca propiedad de «Granjas Avícolas, S. A.».

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira al folio 178 del tomo 606, libro 221, finca número 8.826, inscripción primera a nombre de anterior titular.

Tipo de subasta para esta finca: 318.750 pesetas.

K) Rústica: Hacienda nombrada «Santa Ana Campo Alegre», conocida también por el «Gallinero» y «Santa Jacinta», en el término municipal de Alcalá de Guadaira, a los sitios Cerro de las Mozas o Mata

del Cesto y Campo Alegre, pago de Patarin y la Ruana. Su cabida es de 16 hectáreas 51 áreas 76 centiáreas, equivalentes a 27 fanegas y 76 centésimas. Linda: por el Norte, con camino a Quinto; por el Este, con la vereda de Dos Hermanas a Maestre y carretera de Sevilla a Cádiz; por el Sur, con parcela número 7 de don Francisco Jiménez Ortega, y por el Oeste, con servidumbre de paso de 3 metros de ancho, que la separa de finca procedente por parcelación de la que está el resto señalada con el número 2, propiedad de don Diego Gómez Salguero, y con la parcela número 6 de dicha parcelación. Dentro de esta finca existe una casa de un solo piso, cubierta de azotea y algunas dependencias anexas para el servicio de la finca.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, a nombre de su anterior titular, al tomo 509, libro 190, folio 213 vuelto, finca 5.165, quintuplicado, inscripción once.

Tipo de subasta para esta finca: 47.812.500 pesetas.

L) Suerte de tierra de siembra, en el término de Alcalá de Guadaira, llamado Benaborras o Neves. Mide la superficie de 1 hectárea 77 áreas 73 centiáreas. Linda: al Este, con olivar de la hacienda de Santa Cecilia, vulgo Navas; al Norte, con el arrecife; al Oeste, el mismo arrecife y clivar de don Manuel Galindo, y al Sur, olivares de don Juan María Maestre.

Inscripción: Se encuentra pendiente de ella, estándolo a nombre de un anterior titular en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira al folio 53, tomo 212/88, finca 1.681, triplicado.

Tipo de subasta para esta finca: 2.868.750 pesetas.

Ll) Haza de tierra de riego llamada «Majuelo», pago del Charcón, término de Albolote, su cabide actual después de segregación efectuada y lo ocupado por el ensanche de la acequia es de 67 marjales 59 estadales, equivalentes a 3 hectáreas 57 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte, camino de la Noria o de Atarfe; Este, finca de donde se segregó, vendida a don Manuel Titos García y otros; Sur, don Manuel Morente y doña Dolores Martín Camarero, y Oeste, dicha señora y don Venancio Martínez Adán.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granada, libro 50 de Albolote, folio 219, finca número 2.062, inscripción séptima.

Tipo de subasta para esta finca: 4.462.500 pesetas.

M) Una haza de tierra de riego, en término municipal de Albolote, pago del Charcón, denominada Majuelo del Conde y también Haza del Canal, de 26 marjales 64 estadales o 1 hectárea 40 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, finca de doña Resurrección Fernández Martín; Sur, las de doña Trinidad Morales Palomares y don Manuel Cortacero Alarcón; Este, otras de don Antonio Borrego Molina y doña Amparo Sequera Martín, y Oeste, el canal de Atarfe y finca de don Francisco Fernández Robles.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granada, libro 46 de Albolote, folio 160, finca número 1.623, inscripción quinta.

Tipo de subasta para esta finca: 1.912.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 7 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—6.803-C.

*

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 518/1980, a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, contra don José de Guindos Torres y otro, en los que, por providencia de hoy se ha mandado sacar a tercera subasta pública sin sujeción a tipo y por término de veinte días la siguiente finca urbana:

«Casa número 21, de la plaza de Santa María de Marchena (Sevilla), tiene de superficie 102,30 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, entrando, con la número 22; izquierda, la número 20, y fondo, terrenos de la Urbanización.»

Inscrita en el tomo 906 del Archivo, libro 403 de Marchena, folio 140, finca número 22.342, inscripción segunda, anotación letra A.

Valorada esta finca en 2.700.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 10 de julio venidero, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Esta subasta sale sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores, para tomar parte en ella, consignar previamente el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Los autos y la certificación de cargas así como la de títulos se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los postores aceptan dicha titulación y sin destinarse el precio del remate a la extinción de las cargas anteriores y preferentes si las hubiere, en cuya responsabilidad se subroga el rematante.

Para su publicidad se expide el presente en Sevilla a 10 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.—El Secretario.—7.330-C.

TARRAGONA

Edicto

Don Rafael Albiac Guíu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 128/1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Rafael Montserrat Porres y doña Rosa Ferrer Martí, en reclamación de 1.592.081 pesetas, habiendo acordado a instancias de la parte actora, sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, con rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación verificada al efecto, y es:

Vivienda piso sexto, puerta C, sita en la sexta planta en alto del edificio situado en Reus, que forma ángulo o esquina con paseo de Misericordia y calle Pedro Estela, con entrada por la escalera tercera en calle Pedro Estela, número 2, lindante: Entrando, por la puerta del piso que se describe; por su frente, con rellano de entrada, caja de la escalera, caja del ascensor y piso puerta F, de esta misma planta y escalera; por la derecha, entrando, con proyección vertical de la calle Pedro Estela; por detrás, con proyección vertical de locales comerciales; por la izquierda, con rellano de entrada, caja de la escalera, caja del ascensor, y piso puerta H, de esta misma planta y escalera; por arriba, con la planta superior, y por abajo, con la planta inferior.

Tiene una superficie de 65 metros cuadrados, y se compone de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, galería, lavadero y balcón. Con un coeficiente en los elementos comunes y gastos del 1,10 por 100.

Inscripción al Registro de la Propiedad de Reus tomo 1.851, folio 82, Sección primera, finca número 36.777.

Valorada en 2.600.000 pesetas.

El tipo de la subasta es el mismo con rebaja del 25 por 100 del tipo de la tasación.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de junio próximo a las diez horas. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 13 de abril de 1984. El Juez, Rafael Albiac Guíu.—El Secretario.—8.362-C.

VIGO

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vigo y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado, se sigue procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 95/84, a instancia del «Banco de Comercio, S. A.», representada por la Procuradora doña Carina Zubeldia Blein, contra «Inelma, S. L.», con domicilio social en Louredo-Mos-Pontevedra y Vigo, polígono de Coya, número 2-4.°-C, sobre ejercicio de acción real del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, cuantía 50.978.512 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, por primera vez, con intervalo de veinte días, la finca hipotecada que se describe de la siguiente forma:

«Monte en Carrasqueiras, Carrasqueira, Carrasqueira de Abajo o Baladas o Balaides, en los Valos, parroquia de Louredo, municipio de Mos, de 5.966 metros cuadrados. Linda: Norte, de "Inelma, Sociedad Limitada", y de Alfonso y Elena Quijeiro González; Sur, carretera; Este, de Plácido Blanco, Juan Narciso y herederos de Manuel Calvar, y Oeste, camino.»

Título: Se formó por agrupación de varias parcelas en escritura de 7 de junio de 1977, autorizadas por el Notario de Vigo, don Javier Soaje Hermida a cuyo texto se remiten.

Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela, al folio 13, tomo 312 del archivo, libro 66 del Ayuntamiento de Mos, finca número 8.291.

La hipoteca constituida se extiende a todas las edificaciones que existan o lleguen a exisitir en la finca relacionada, a las maquinarias, instalaciones industriales, y a todos los demás bienes muebles que se hayan colocado de un modo permanente en las mismas, ya sea para adorno, comodidad o explotación o para el servicio de alguna industria e igualmente se extienda la hipoteca a los frutos de toda índole, cualquiera que sea la situación en que se encuentren y a las rentas vecindad y no satisfechas al tiempo de exigirse el cumplimiento de las obligaciones aseguradas, e igualmente y por el principio de subrogación real, a las indemnizaciones debidas a la hipotecante en los siniestros de seguros de cual-

quier clase o por expropiaciones forzosas.

El precio pactado como tipo de subasta es el de 32.978.512 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día 20 de junio próximo a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca referida anteriormente, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Podrá intervenirse en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a 18 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario.—7.465-C.

*

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 83 de 1984, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Galicia, S. A.», representado por el Procurador don José Jesús Sarabia Vidal, contra los esposos don Leandro Sánchez Alvarez, y doña Josefa Pérez Fernández, y los también esposos don Magín Pérez Fernández y doña Manuela Fernández Murciego, mayores de edad y vecinos de El Barco de Valdeorras, con domicilio en la Carrúa Vieja, sin número, en reclamación de cantidad, y en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, el inmueble especialmente hipotecado siguiente:

«"Os Nidos', de 6 áreas y 60 centiáreas aproximadamente, de terreno inculto. Linda: Norte, Este y Oeste, más de los exponentes; y Sur, camino público. En línea tiene las mensuras siguientes: al Sur, 15 metros en línea a contar del punto que se fija contando desde el límite de Naciente de la finca 144 metros lineales y en línea recta. De Sur a Norte, contando desde el paramento externo del muro de cierre de la finca o la línea de éste, 44 metros que forman los linderos de Naciente y Poniente de esta parcela. Ambas líneas son perpendiculares al camino que corre por el Sur. Sita en el término de El Barco de Valdeorras.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 69, del libro 77 del Ayuntamiento de Barco de Valdeorras, tomo 659, finca número 9.599, inscripción primera.

Valorada por las partes para el caso de subasta en 10.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de julio próximo, hora de las doce de su mañana, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que esa inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos un 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero; y que todos los gastos que se originen hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Dado en Vigo a 24 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—6.784-C.

*

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vigo,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 786/83, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Comercial, S. A.», representado por el Procurador señor Marquina Vázquez, contra don Ignacio Martínez Vidal y doña Adela Fernández Iglesias, vecinos de Vigo, con domicilio en la calle Subride, número 62, Lavadores, sobre efectividad de préstamo hipotecario, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, por primera vez, con intervalo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«Coutada da Carmelita», a monte total, sita en el lugar de Rebullón, parroquia de Tameiga, municipio de Mos, de la provincia de Pontevedra, de la superficie de 11,50 áreas. Linda: Norte, camino de servicio; Sur y Este, monte comunal, y Oeste, de Antonio Giráldez. Sobre esta finca se emplaza una nave industrial que ocupa la superficie de 480 metros cuadrados, que linda por todos sus vientos con el resto de la finca en donde se emplaza.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela, al folio 246, libro 72, tomo 333, finca número 9.669, inscripción tercera.

Fecha y condiciones de subasta

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día 27 de junio próximo, a las diez treinta horas y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Podrá intervenirse en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a 25 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario.—2.200-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

POMBAR PEREZ, Roberto; nacido el día 4 de marzo de 1964, hijo de Roberto y de Aurelia, natural de San Esteban Nogueira de R. (Orense), de veinte años de edad, con último domicilio en Alemania; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 831 para su destino a Cuerpo.—(976), y

GONZALEZ AMORIN, José; nacido el día 3 de febrero de 1964, hijo de Castor y de María Margarita, natural de Amido-La Peroja (Orense), con último domicilio en París; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 831 para su destino a Cuerpo.—(975.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Orense.

HERRERA RODRIGUEZ, Miguel; hijo de Miguel y de María, natural de Izmayor (Granada), nacido el día 21 de octubre de 1938, soltero; procesado por deserción.—(974);

VEGA ECHEVARRIA, Juan; con DNI número 14.577.360, hijo de Pedro y de Mercedes, natural de Bilbao, nacido el día 1 de julio de 1959, soltero, peón no clasificado, de estatura 1,69 metros, con último domicilio en Arrigorriaga; procesado por deserción y fraude.—(973);

MORENO MOLINA, Pedro; con DNI número 24.206.068, hijo de José y de Carmen, natural de Ariño (Teruel), nacido el día 12 de marzo de 1963, soltero, camarero, de estatura 1,61 metros, con último domicilio en Ariño; procesado por deserción.—(972), y

BALDRICH ARAGONES, Juan; con DNI número 38.065.264, hijo de Roberto y de Enriqueta, natural de Barcelona, nacido el día 15 de octubre de 1959, soltero, productor químico, de estatura 1,63 metros, con último domicilio en Barcelona; procesado por deserción.—(971.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 4 de la Primera Región Militar en Madrid.

ORJALES PADIN, José; sargento contramaestre de la Armada (en situación de disponible forzoso), hijo de José y de Mercedes, natural de Valdoviño (La Coruña), de treinta y siete años de edad, casado, militar, con DNI número 32.571.636, con último domicilio en Carranza (Ferrol), calle Rúa Vila do Conde, 13, 2.º Izquierda; procesado en causa número 14 de 1984 por abandono de residencia; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Comandancia General de la Flota en Ferrol.—(970.)

MARTINEZ DE LIZARRONDO, Miguel Angel; hijo de Enrique y de Lorenza, natural y vecino de Pamplona, soltero, de treinta y cinco años de edad perteneciente al CIR número 11 en Vitoria, con DNI número 15.765.556; procesado en causa número 47 de 1980 por deserción y nueva causa sin número por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de dicho CIR en Vitoria.—(969.)